



Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



ACUERDO DEL CIAAS	N/A	SESIÓN DEL CIAAS	N/A	VIGENCIA DEL CONTRATO							
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR040-E9-2017			DEL	DÍA	MES	AÑO	HASTA	DÍA	MES	AÑO
FUNDAMENTO	ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28, FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, FRACCIÓN II Y 46, DE LA LAASSP, EL REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.			TIPO DE CONTRATO	OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN						
FECHA DE FALLO	DÍA	MES	AÑO	CERRADO (X)	ABIERTO ()	PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS, DE ACUERDO AL (LOS) OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI), MISMO(S) QUE SE AGREGA(N) AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 1 (UNO).					
	02	OCTUBRE	2017								

PROVEEDOR	DACEGA CORPORATION, S.A. DE C.V.			R.F.C.	DC0904038E9	REGISTRO PATRONAL IMSS	
DOMICILIO (Artículo 49 "RLAASSP")	CALLE DE OAXACA NÚMERO 136 INTERIOR 1, COLONIA HÉROES DE PADIERNA, DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS, CÓDIGO POSTAL 10700, CIUDAD DE MÉXICO						
TELÉFONO(S)	5593 5735	FAX	5593 3585	CORREO ELECTRÓNICO			
PÓLIZA PÚBLICA	24,225	FECHA PÓLIZA PÚBLICA	3 DE ABRIL DE 2009	CORREDOR PÚBLICO	ELIO CHÁVEZ MARTÍNEZ		
CORREDURÍA PÚBLICA	32 DEL DISTRITO FEDERAL	FOLIO MERCANTIL	399784-1				
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN	COMPRA Y VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE TODA CLASE DE EQUIPO MÉDICO, MATERIAL Y SERVICIO, REPARACIÓN, INSTALACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, TODO LO RELACIONADO AL ÁREA HOSPITALARIA.						
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	PATRICIA GUTIÉRREZ CAMACHO	ESCRITURA PÚBLICA	54,599	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	7 DE SEPTIEMBRE DE 2011		
NOTARIO PÚBLICO	FRANCISCO XAVIER ARREDONDO GALVÁN	NOTARÍA PÚBLICA	173 DEL DISTRITO FEDERAL	FOLIO MERCANTIL	399784-1		
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	LA FECHA MÁXIMA DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁ DE 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO.	LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES	EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁN LOS SEÑALADOS EN LA "GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO" QUE SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 3 (TRES)	PLAZO PARA PAGO	A LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA APROBACIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (CFDI) QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA.		
OBJETO DEL CONTRATO				IMPORTE SIN IVA	IVA		
ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS 2017, CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN LOS ANEXOS 2 (DOS), 3 (TRES) Y 4 (CUATRO) DE ESTE CONTRATO.				\$77,743.44 (SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 44/100 M.N.)	0% () 16% (X)		
<p align="center">"EL INSTITUTO" INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</p> <p align="center"> JOSÉ ROBERTO FLORES BAÑUELOS Apoderado Legal</p>				<p align="center"> ING. KARIM TAPIA QUEVEDO INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL EN TABASCO Administrador del Contrato</p>			
				<p align="center"> PATRICIA GUTIÉRREZ CAMACHO Apoderada Legal</p>			

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO APARECEN AL REVERSO

17/10/2017



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0147

ANEXO 1 (UNO)

“OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)”

- ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 4 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

4

SIN TEXTO



Lic. David Baca Grande
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Presente

Ciudad de México, a 27 de julio de 2017

Oficio de sollicitud del área requeriente: 005300120/00007, 0852 y 0053011200/1424
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica solicita transferencia compensada de recursos entre diversos Programas y Proyectos de Inversión, a través de la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un importe de \$5,403,817.68; relativo al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 431 bienes correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de inversión 2017

No.009001/083000/083000/117/ 309 / 1645

Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PI) de la SHCP
Nombre de Cartera: Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.
Clave de cartera: 1650GYR0001
No. de sollicitud: 50083
Unidad Responsable: GYR
Programa presupuestario: K029
Fuente presupuestaria: 4
Importe del encargo fiscal: 2,486,500,002.00
Localización geográfica: No distributable geográficamente

Información del HCT del IMSS
Tipo OLI: Adquisición
Proyecto PREI: 16080024
Actuación: ACDO.AS3.HCT.310517/104.P.DF
ACDO.AS3.HCT.280918/255.P.DF
Asignación presupuestaria: 2,209,826,485.49
Nombre del PPI: Equipo Médico

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2017

Se emite al presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 159 fracción I y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y el oficio circular 089001670000/837, signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2017.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
Número de bienes: 431
Monto original con IVA: 5,403,817.68

(cinco millones cuatrocientos tres mil ochocientos diecisiete pesos 68/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,
El Coordinador

[Handwritten signature]
José David Méndez Santa Cruz

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

4



DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

OLI No.: 309 / 1645

1660GYR0091
50083

No. de programa o proyecto PREI: 16090024
Cuenta contable PREI: 13350109



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Anexo 1 Equipamiento 2017

Clave de cartera SHCP :
No. solicitud de SHCP :

Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transacc.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	Municipio / Estado	Unicación	UI	Cte de Cuentas	EPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Adquisi	Descripción	URG	URU	URU	Monto autorizados				
Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transacc.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	Municipio / Estado	Unicación	UI	Cte de Cuentas	EPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Adquisi	Descripción	URG	URU	URU	Monto Unitario con IVA	Importe Total con IVA			
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320172	0001690117	2971	M. H. GRAL. ZONA NUM 51	MEZ PALAJO, DE	01330616	100702	200200	531-292	0018	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	095001	290000	2017M03	1	12,537.86	12,537.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320173	0001690132	2971	M. H. GRAL. ZONA NUM 4	IGUALA, GRO.	12030001	120201	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	095001	290000	2017M09	1	12,537.86	12,537.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320174	0001690185	2971	M. U MED FAMILIAR NUM 66	AYOTLAN, JAL.	14E10001	142456	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	095001	290000	2017M09	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320175	0001690145	2971	M. U MED FAMILIAR NUM 87	ECATEPEC	14E09004	152412	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	095001	290000	2017M09	1	12,537.86	12,537.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320176	0001690149	2971	M. U MED FAMILIAR NUM 70	AYOTLA	15630001	162435	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	095001	290000	2017M09	5	12,537.86	62,689.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320177	0001690172	2971	M. H. GRAL. ZONA NUM 4	ZAMORA, MICH.	17130003	170102	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	095001	290000	2017M09	3	12,537.86	37,613.58
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320178	0001690157	2971	M. H. GRAL. ZONA NUM 2	ZACAPU, MICH.	17150001	170202	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	095001	290000	2017M09	7	12,537.86	87,765.02
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320179	0001690158	2971	M. H. GRAL. ZONA NUM 12	URO CARDENAS, MICH.	17270001	170203	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	095001	290000	2017M09	15	12,537.86	188,067.90
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320180	0001690154	2971	M. U MED FAMILIAR NUM 24	ACAMBARO, MICH.	17180001	170403	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	095001	290000	2017M09	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320181	0001690096	2971	M. U MED FAMILIAR NUM 7	LA PIEDRA, MICH.	17149002	170701	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	095001	290000	2017M09	5	12,537.86	62,689.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320182	0001690149	2971	M. U MED FAMILIAR NUM 20	PATZCUARO, MICH.	17102001	172001	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	095001	290000	2017M09	5	12,537.86	62,689.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320183	0001690148	2971	M. U MED FAMILIAR NUM 9	SAHUJYO, MICH.	17110001	172203	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	095001	290000	2017M09	3	12,537.86	37,613.58
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320184	0001690148	2971	M. U MED FAMILIAR NUM 18	BTATCUARO, MICH.	17170001	172303	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	095001	290000	2017M09	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320185	0001690001	2971	M. U MED FAMILIAR NUM 37	MORELIA, MICH.	17030008	172404	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	095001	290000	2017M09	24	12,537.86	300,906.64
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320186	0001691052	2971	M. U MED FAMILIAR NUM 10	MORELIA, MICH.	17030024	172404	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	095001	290000	2017M09	15	12,537.86	188,067.90
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320187	0001690002	2971	M. U MED FAMILIAR NUM 21	NAPECUARO, MICH.	17040001	172405	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	095001	290000	2017M09	1	12,537.86	12,537.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320188	0001690148	2971	M. U MED FAMILIAR NUM 30	JACOMA, MICH.	17120001	172410	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	095001	290000	2017M09	4	12,537.86	50,151.44
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320189	0001690149	2971	M. U MED FAMILIAR NUM 10	INGANGUERO, MICH.	17200001	172415	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	095001	290000	2017M09	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320190	0001690149	2971	M. U MED FAMILIAR NUM 70	URO CARDENAS, MICH.	17200010	172416	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	095001	290000	2017M09	3	12,537.86	37,613.58
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320191	0001690149	2971	M. U MED FAMILIAR NUM 10	JUNGAPED, MICH.	17300001	172417	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	095001	290000	2017M09	1	12,537.86	12,537.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320192	0001690003	2971	M. U MED FAMILIAR NUM 48	RAMO DE NEREZ, MICH.	17560001	172425	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	095001	290000	2017M09	3	12,537.86	37,613.58
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320193	0001691060	2971	M. U MED FAMILIAR NUM 61	TULANTULA, MICH.	17570001	172426	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	095001	290000	2017M09	1	12,537.86	12,537.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320194	0001690176	2971	M. U MED FAMILIAR NUM 13	TUA DE LA PAZ, MICH.	17580001	172427	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	095001	290000	2017M09	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320195	0001690038	2971	M. U MED FAMILIAR NUM 59	MARAVATIO, MICH.	17630001	172430	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	095001	290000	2017M09	1	12,537.86	12,537.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320196	0001690171	2971	M. U MED FAMILIAR NUM 31	URO CARDENAS, MICH.	17810001	172437	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	095001	290000	2017M09	5	12,537.86	62,689.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320197	0001690171	2971	M. U MED FAMILIAR NUM 79	JALPAHUA, MICH.	17900001	172438	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	095001	290000	2017M09	1	12,537.86	12,537.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320198	0001690171	2971	UPE N. 81 URUPAN	URUPAN	17950019	172439	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	095001	290000	2017M09	12	12,537.86	150,454.32
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320199	0001691044	2971	M. U MEDICINA FAMILIAR NER ZUMO UPE 27 - SUBD	ZAMORA, MICH.	17130006	172440	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	095001	290000	2017M09	10	12,537.86	125,378.60
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320200	0001690149	2971	M. U MED FAMILIAR NUM 8	MEZCALES	19100004	192428	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	095001	290000	2017M09	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320201	0001690000	2971	M. U MED FAMILIAR NUM 10	SAGINAS HIDALGO	20020001	200401	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	095001	290000	2017M09	2	12,537.86	25,075.72



DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

OLI No.: 309 / 1645

18090024
13360109



SAHIVEXOS
DIVISION DE CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS
PREI: 18090024
13360109

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Anexo 1 Equipamiento 2017
Clave de Cartera SHCP :
No. solicitud de SHCP :
50083

Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Nombre del programa o proyecto :

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI: Millón Presupuesto del Distrito de Bien		SA		ID de Adquis.	Descripción	URG	URG Ubicación	UI	Centro de Costo	Período Pictal	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Monto estimado
						Municipio Resado	Ubicación	UI	Centro de Costo										
53101	Equipo médico y de laboratorio de laboratorio	12320202	0000189004	2871	M. H. GEN. GUZMANA - M. U. MED FAM - HOSP. NUM 11	200209	200402	200209	031-232	0019	02	01	09530087	095001	2017M09	2	12,537.86	25,075.72	
53101	Equipo médico y de laboratorio de laboratorio	12320203	0000189574	2871	M. U. MED FAM - HOSP. NUM 14	200209	202202	200209	031-232	0019	02	01	09530087	095001	2017M09	2	12,537.86	25,075.72	
53101	Equipo médico y de laboratorio de laboratorio	12320204	0000180005	2871	M. U. MED FAM - HOSP. NUM 19	200209	202203	200209	031-232	0019	02	01	09530087	095001	2017M09	1	12,537.86	12,537.86	
53101	Equipo médico y de laboratorio de laboratorio	12320205	0000188875	2871	M. U. MED FAMILIAR NUM 7	200209	202416	200209	031-232	0019	02	01	09530087	095001	2017M09	5	12,537.86	62,689.30	
53101	Equipo médico y de laboratorio de laboratorio	12320206	0000184046	2871	M. U. MED FAMILIAR NUM 29	200209	202419	200209	031-232	0019	02	01	09530087	095001	2017M09	1	12,537.86	12,537.86	
53101	Equipo médico y de laboratorio de laboratorio	12320207	0000189006	2871	M. U. MED FAMILIAR NUM 39	200209	202443	200209	031-232	0019	02	01	09530087	095001	2017M09	3	12,537.86	37,613.58	
53101	Equipo médico y de laboratorio de laboratorio	12320208	0000189109	2871	M. U. DE MEDICINA FAMILIAR NUM 09	200209	202448	200209	031-232	0019	02	01	09530087	095001	2017M09	14	12,537.86	175,530.04	
53101	Equipo médico y de laboratorio de laboratorio	12320209	0000189694	2871	M. U. MED FAMILIAR NUM 11	200209	202450	200209	031-232	0019	02	01	09530087	095001	2017M09	5	12,537.86	62,689.30	
53101	Equipo médico y de laboratorio de laboratorio	12320210	0000189818	2871	M. U. MED FAMILIAR NUM 17	200209	202451	200209	031-232	0019	02	01	09530087	095001	2017M09	2	12,537.86	25,075.72	
53101	Equipo médico y de laboratorio de laboratorio	12320211	0000189855	2871	M. U. MED FAMILIAR NUM 19	200209	202452	200209	031-232	0019	02	01	09530087	095001	2017M09	1	12,537.86	12,537.86	
53101	Equipo médico y de laboratorio de laboratorio	12320212	0000189127	2871	M. U. MED FAMILIAR NUM 24	200209	202205	200209	031-232	0019	02	01	09530087	095001	2017M09	1	12,537.86	12,537.86	
53101	Equipo médico y de laboratorio de laboratorio	12320213	0000189941	2871	M. U. MED FAMILIAR NUM 17	200209	202464	200209	031-232	0019	02	01	09530087	095001	2017M09	3	12,537.86	37,613.58	
53101	Equipo médico y de laboratorio de laboratorio	12320214	0000189615	2871	M. U. MED FAMILIAR NUM 19	200209	202425	200209	031-232	0019	02	01	09530087	095001	2017M09	3	12,537.86	37,613.58	
53101	Equipo médico y de laboratorio de laboratorio	12320215	0000189551	2871	M. U. MED FAMILIAR NUM 49	200209	202427	200209	031-232	0019	02	01	09530087	095001	2017M09	1	12,537.86	12,537.86	
53101	Equipo médico y de laboratorio de laboratorio	12320216	0000189696	2871	M. HOSPITAL GENERAL SUBZONA N 4	200209	200402	200209	031-232	0019	02	01	09530087	095001	2017M09	4	12,537.86	50,151.44	
53101	Equipo médico y de laboratorio de laboratorio	12320217	0000189174	2871	M. U. MED FAMILIAR NUM 39	200209	202464	200209	031-232	0019	02	01	09530087	095001	2017M09	2	12,537.86	25,075.72	
53101	Equipo médico y de laboratorio de laboratorio	12320218	0000189686	2871	M. U. MED FAMILIAR NUM 39	200209	202405	200209	031-232	0019	02	01	09530087	095001	2017M09	5	12,537.86	62,689.30	
53101	Equipo médico y de laboratorio de laboratorio	12320219	0000189175	2871	M. U. MED FAMILIAR NUM 8	200209	202412	200209	031-232	0019	02	01	09530087	095001	2017M09	2	12,537.86	25,075.72	
53101	Equipo médico y de laboratorio de laboratorio	12320220	0000189816	2871	M. U. MED FAMILIAR NUM 10	200209	202413	200209	031-232	0019	02	01	09530087	095001	2017M09	3	12,537.86	37,613.58	
53101	Equipo médico y de laboratorio de laboratorio	12320221	0000189802	2871	M. U. MED FAMILIAR NUM 10	200209	202414	200209	031-232	0019	02	01	09530087	095001	2017M09	2	12,537.86	25,075.72	
53101	Equipo médico y de laboratorio de laboratorio	12320222	0000189390	2871	M. U. MED FAMILIAR NUM 15	200209	202417	200209	031-232	0019	02	01	09530087	095001	2017M09	2	12,537.86	25,075.72	
53101	Equipo médico y de laboratorio de laboratorio	12320223	0000189556	2871	M. U. MED FAMILIAR NUM 15	200209	202418	200209	031-232	0019	02	01	09530087	095001	2017M09	2	12,537.86	25,075.72	
53101	Equipo médico y de laboratorio de laboratorio	12320224	0000189729	2871	M. U. MED FAMILIAR NUM 21	200209	202420	200209	031-232	0019	02	01	09530087	095001	2017M09	3	12,537.86	37,613.58	
53101	Equipo médico y de laboratorio de laboratorio	12320225	0000189174	2871	M. U. MED FAMILIAR NUM 27	200209	202423	200209	031-232	0019	02	01	09530087	095001	2017M09	2	12,537.86	25,075.72	
53101	Equipo médico y de laboratorio de laboratorio	12320226	0000189725	2871	M. U. MED FAMILIAR NUM 11	200209	202424	200209	031-232	0019	02	01	09530087	095001	2017M09	5	12,537.86	62,689.30	
53101	Equipo médico y de laboratorio de laboratorio	12320227	0000189837	2871	M. U. MED FAMILIAR NUM 20	200209	202425	200209	031-232	0019	02	01	09530087	095001	2017M09	2	12,537.86	25,075.72	
53101	Equipo médico y de laboratorio de laboratorio	12320228	0000189838	2871	M. U. MED FAMILIAR NUM 11	200209	202426	200209	031-232	0019	02	01	09530087	095001	2017M09	2	12,537.86	25,075.72	
53101	Equipo médico y de laboratorio de laboratorio	12320229	0000189893	2871	M. H. GENERAL ZONA 11	200209	200102	200209	031-232	0019	02	01	09530087	095001	2017M09	1	12,537.86	12,537.86	
53101	Equipo médico y de laboratorio de laboratorio	12320230	0000189176	2871	M. H. GENERAL ZONA 11	200209	330403	200209	031-232	0019	02	01	09530087	095001	2017M09	3	12,537.86	37,613.58	
53101	Equipo médico y de laboratorio de laboratorio	12320231	0000189804	2871	M. U. MED FAMILIAR NUM 19	200209	332206	200209	031-232	0019	02	01	09530087	095001	2017M09	2	12,537.86	25,075.72	
53101	Equipo médico y de laboratorio de laboratorio	12320232	0000189962	2871	M. U. MED FAMILIAR NUM 50	200209	332207	200209	031-232	0019	02	01	09530087	095001	2017M09	3	12,537.86	37,613.58	

9

Anexo 1 Equipamiento 2017

Clave de Cartera SHCP : 1600YR0091
No. solicitud de SHCP : 60083

No. de programa o proyecto PREI : 16080324
Cuenta contable PREI: 13350109

OLI No.: 309 / 1845

Nombre del programa o proyecto : Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CJR	Nombre de la Unidad	PREI (Municipio / Estado)		UJ	Cambio de Cuenta	GPO- BEN	ESP	EIF	VAR	ID de Activado	Descripción	URG	URG Ubicación	UI	Centro de Cuentas	Partido Polít	No. de bitáculas	Monto autorizados		
						Presupuesto	Destino del Plan															Presupuesto	Importe Total con IVA	
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320264	0000168726	2871	M. U MED FAMILIAR 225	BO TANGUISTING	16080001	162413	200200	531-252	0018	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017A09	3	12,537.06	37,613.08	
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320265	0000168564	2871	M. U MED FAMILIAR 242	EWANGO DEL VAL	16150001	162415	200200	531-252	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017A09	3	12,537.06	37,613.08	
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320266	0000168728	2871	M. U MED FAMILIAR 225	EL ORO	16150001	162416	200200	531-252	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017A09	2	12,537.06	25,075.72	
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320267	0000168730	2871	M. U MED FAMILIAR NUM 61	NAJALPAN	16280001	162421	200200	531-252	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017A09	8	12,537.06	100,302.88	
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320268	0000168162	2871	M. U MED FAMILIAR NUM 87	NAJALPAN	16280003	162422	200200	531-252	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017A09	2	12,537.06	25,075.72	
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320269	0000168825	2871	M. U MED FAMILIAR NUM 85	NAJALPAN	16270001	162423	200200	531-252	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017A09	1	12,537.06	12,537.06	
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320270	0000169088	2871	M. U MED FAMILIAR NUM 89	AS ROMERO, EDC	16290001	162424	200200	531-252	0018	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017A09	2	12,537.06	25,075.72	
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320271	0000169090	2871	M. U MED FAMILIAR NUM 85	AS ROMERO, EDC	16300001	162425	200200	531-252	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017A09	2	12,537.06	25,075.72	
82101	Equipo médico y de laboratorio	12320272	0000168091	2871	M. U MED FAMILIAR NUM 87	PAN DE ZARAGOZ	16370001	162426	200200	531-252	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017A09	1	12,537.06	12,537.06	
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320273	0000168827	2871	M. U MED FAMILIAR NUM 88	PAN DE ZARAGOZ	16370002	162427	200200	531-252	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017A09	2	12,537.06	25,075.72	
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320274	0000168922	2871	M. U MED FAMILIAR NUM 88	JLOTTINGO MEX	16390001	162428	200200	531-252	0018	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017A09	1	12,537.06	12,537.06	
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320275	0000168919	2871	M. U MED FAMILIAR 233	ALLE DE BRAVO M	16410001	162430	200200	531-252	0018	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017A09	2	12,537.06	25,075.72	
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320276	0000168919	2871	M. U MED FAMILIAR 235	TLACOMULCO MEX	16430001	162431	200200	531-252	0018	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017A09	4	12,537.06	50,181.44	
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320277	0000168919	2871	M. U MED FAMILIAR 229	TENANCINGO MEX	16480001	162432	200200	531-252	0018	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017A09	2	12,537.06	25,075.72	
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320278	0000168919	2871	M. U MED FAMILIAR 234	VALLE DE BRAVO	16520001	162433	200200	531-252	0018	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017A09	2	12,537.06	25,075.72	
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320279	0000168928	2871	M. U MED FAMILIAR 231	MEITEPEC MEX	16600001	162434	200200	531-252	0018	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017A09	6	12,537.06	62,698.36	
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320280	0000168928	2871	M. U MED FAMILIAR NUM 119	TOSBAL H.DOXILALI	16630001	162437	200200	531-252	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017A09	1	12,537.06	12,537.06	
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320281	0000168928	2871	M. U MED FAMILIAR NUM 246	JOCOTITLAN MEX	16690002	162438	200200	531-252	0018	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017A09	2	12,537.06	25,075.72	
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320282	0000168826	2871	M. UMF 248	MATEO ATENCO,	16910002	162440	200200	531-252	0018	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017A09	10	12,537.06	125,376.60	
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320283	0000168731	2871	M. UMF 248 + PLANTA DE LAVADO	MOMULLCO, TOLU	16910029	162441	200200	531-252	0018	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017A09	8	12,537.06	78,227.18	
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320284	0000168994	2871	FAM 1259	LUCA, EDO. DE M	16918003	162442	200200	531-252	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017A09	10	12,537.06	125,376.60	
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320285	0000168732	2871	M HGR No. 1 UNAE	MERIDA	33010001	131801	200200	531-252	0018	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017A09	3	12,537.06	37,613.58	
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320286	0000168898	2871	ESPE CENTRO MED	QUERETARO	14130002	141301	200200	531-252	0018	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017A09	2	12,537.06	25,075.72	
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320287	0000168733	2871	M. U MED FAMILIAR NUM 233	MONTERREY, NL	20610001	207301	200200	531-252	0018	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	300000	2017A09	6	12,537.06	62,698.36	
D.T.A.																						431	1,484,351.76	5,035,617.05

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SW TEXT



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0147

ANEXO 2 (DOS)

**“CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO, TÉRMINOS Y
CONDICIONES”**

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 8 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

4

SIN TEXTO

**CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)**

LICITACION	LA-019GYR040-E9-2017	CANTIDAD	431
PARTIDA	17		
CLAVE SAI	531.292.0019.02.01		
CLAVE PREI	11762		
NOMBRE GENÉRICO			
FONODETECTOR PORTÁTIL DE LATIDOS FETALES			

LICITANTE	DACÉGA CORPORATION, S.A. DE C.V.
MARCA	ADVANCED
MODELO	PD-1000 PRO
CATALOGO	MANUAL 1 Y CATÁLOGO 1 HOJA 1 DE 2

ESPECIFICACIONES

1. **Definición:**
2. **Descripción:**
 - 2.1 Equipo portátil, que permite la localización y amplificación del latido cardíaco fetal, con fines de diagnóstico, por método no invasivo, por efecto doppler pulsado
 - 2.1.1 Transductor de 2 MHz para uso específico en obstetricia
 - 2.1.2 Con despliegue digital en pantalla LCD o electroluminiscente de:
 - 2.1.2.1 Frecuencia cardíaca fetal
 - 2.1.2.2 Señal visual de latido cardíaco
 - 2.1.2.3 Indicador de batería baja
 - 2.1.3 Que opere con:
 - 2.1.3.1 Batería recargable que incluya el cargador o
 - 2.1.3.2 Batería interconstruida incluir cable conector para cargar la batería
 - 2.1.4 Apagado automático
 - 2.1.5 Bocina interconstruida al equipo
 - 2.1.6 Control para ajuste de volumen
 - 2.1.7 Procesado de autocorrelación
 3. **Accesorios:**
 - 3.1 Audífonos con conector al menos uno. (indicar marca y modelo)
 - 3.2 Cargador de baterías. (indicar marca y modelo)
 4. **Consumibles:**
 - 4.1 Al menos un frasco de gel conductor de 300 ml
 - 4.2 Al menos 2 juegos de pilas recargables para el funcionamiento del equipo
 5. **Instalación:**
 - 5.1 Corriente eléctrica 120V/60 Hz
 6. **Mantenimiento:**
 - 6.1 Mantenimiento preventivo y correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria
 7. **Normas - Estándares vigentes:**
 - 7.1 Para bienes nacionales e internacionales:
 - 7.1.1 Registro Sanitario
 - 7.1.2 Certificado ISO 9001:2008 o ISO 13485 o TÜV
 - 7.2 Para bienes nacionales incluir:
 - 7.2.1 Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación
 - 7.3 Para bienes internacionales incluir:
 - 7.3.1 Certificados FDA o Health Canadá o CE o JIS o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

1. **Definición:**
2. **Descripción:**
 - 2.1 Equipo portátil, que permite la localización y amplificación del latido cardíaco fetal, con fines de diagnóstico, por método no invasivo, por efecto doppler pulsado MANUAL 1 PAG 4
 - 2.1.1 Transductor de 2 MHz para uso específico en obstetricia CATALOGO 1 PAG 1
 - 2.1.2 Con despliegue digital en pantalla LCD. CATALOGO 1 PAG 1, 2
 - 2.1.2.1 Frecuencia cardíaca fetal CATALOGO 1 PAG 1
 - 2.1.2.2 Señal visual de latido cardíaco CATALOGO 1 PAG 1
 - 2.1.2.3 Indicador de batería baja MANUAL 1 PAG 4. CATALOGO 1 PAG 1
 - 2.1.3 Que opere con: MANUAL 1 PAG 4
 - 2.1.3.1 Batería recargable que incluya el cargador o SEGÚN JUNTA DE ACLARACIONES, CONSECUTIVO 120, ID DEM 10152 POR PARTE DEL LICITANTE INTERNATIONAL EQUIPMENT JCB S.A. DE C.V., SE PERMITE COLOCAR LA LEYENDA "NO SE REQUIERE" TODA VEZ QUE SE OFERTA EL NUMERAL 2.1.3.2 NO SE REQUIERE
 - 2.1.3.2 Batería interconstruida incluir cable conector para cargar la batería MANUAL 1 PAG 4, 13. CATALOGO 1 PAG 2
 - 2.1.4 Apagado automático CATALOGO 1 PAG 1, 2
 - 2.1.5 Bocina interconstruida al equipo MANUAL 1 PAG 4, 5
 - 2.1.6 Control para ajuste de volumen MANUAL 1 PAG 5
 - 2.1.7 Procesado de autocorrelación MANUAL 1 PAG 10
3. **Accesorios:**
 - 3.1 Audífonos con conector al menos uno. (indicar marca y modelo) MANUAL 1 PAG 5, 7. CATALOGO 1 PAG 2 NO. PARTE: 01.57.001518
 - 3.2 Cargador de baterías. (indicar marca y modelo) SEGÚN JUNTA DE ACLARACIONES, CONSECUTIVO 122, ID DEM 10153 POR PARTE DEL LICITANTE INTERNATIONAL EQUIPMENT JCB S.A. DE C.V., SE PERMITE COLOCAR LA LEYENDA "NO SE REQUIERE" TODA VEZ QUE SE OFERTA EL NUMERAL 2.1.3.2 NO SE REQUIERE
4. **Consumibles:**
 - 4.1 Al menos un frasco de gel conductor de 300 ml MANUAL 1 PAG 13
 - 4.2 Al menos 2 juegos de pilas recargables para el

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

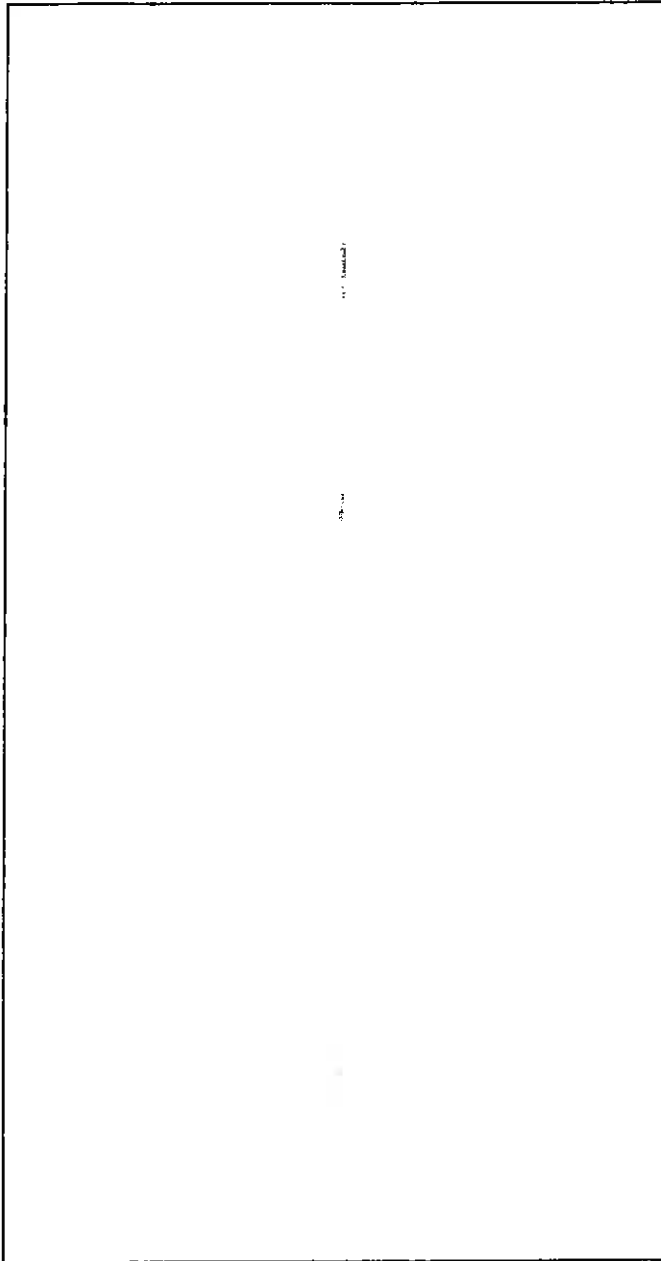
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
PATRICIA GUTIERREZ CAMACHO

4



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS

**CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)**



funcionamiento del equipo SEGÚN JUNTA DE ACLARACIONES, CONSECUTIVO 124, ID DEM 10154 POR PARTE DEL LICITANTE INTERNATIONAL EQUIPMENT JCB S.A. DE C.V., SE PERMITE COLOCAR LA LEYENDA "NO SE REQUIERE" TODA VEZ QUE SE OFERTA EL NUMERAL 2.1.3.2 NO SE REQUIERE

5. Instalación:

5.1 Corriente eléctrica 120V/60 Hz MANUAL 1 PAG 4

6. Mantenimiento:

6.1 Mantenimiento preventivo y correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria

7. Normas - Estándares vigentes:

7.1 Para bienes nacionales e internacionales:

7.1.1 Registro Sanitario

7.1.2 Certificado ISO 9001:2008 o ISO 13485 o TÜV

7.2 Para bienes nacionales incluir:

7.2.1 Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación

7.3 Para bienes internacionales incluir:

7.3.1 Certificados FDA o Health Canadá o CE o JIS o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.

4

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
PATRICIA GUTIERREZ CAMACHO

ANEXO 1
Anexo Técnico, Términos y Condiciones

I. CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES

Las especificaciones y requisitos de los bienes a adquirir se encuentran descritas en el Anexo No. 1.1 "Cédulas de Descripción de Artículo", debiendo considerar aquellas que resulten de la o las juntas de aclaraciones, precisando que las cantidades requeridas de Equipo Médico se detallan en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico", así como en el Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato" de la presente Convocatoria.

ii. CANTIDAD DE BIENES

Partida	PREI	SAI	EQUIPO	Cantidad	PMR s/IVA
1	11646	531.088.0157.02.01	Audiometro clínico	3	314,869.33
2	16239	564.002.0631.02.01	Banda sin fin con rutinas programadas.	4	170,000.00
3	11652	531.107.0139.04.01	Sistema de impulsión	4	190,950.44
4	11653	531.107.0162.01.01	Baño con remolino fijo.	3	274,463.00
5	11650	531.107.0022.04.01	Baño de cuerpo entero con remolino fijo.	9	99,890.70
6	12226	533.119.0545.01.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	5	23,511.37
7	11712	531.165.0021.01.01	Baño sin circulación de agua.	7	508,926.23
8	11764	531.292.0258.01.01	Campímetro computarizado.	75	94,794.59
9	11749	531.283.0150.01.01	Cardiotocógrafo.	5	265,741.42
10	11750	531.283.0200.01.01	Dermatomo brown.	9	329,512.93
11	11861	531.380.0806.03.01	Dermatomo stryker.	34	40,742.84
12	11932	531.500.0546.02.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadinámicas.	5	110,989.88
13	11931	531.500.0538.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cellex, para extremidades inferiores.	6	119,207.64
14	16262	564.002.0946.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cellex, para extremidades superiores.	2	1,662,051.26
15	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores.	5	564,020.81
16	11860	531.380.0145.03.01	Equipo para tinción automatizada de tejidos.	38	8,558.82
17	11762	531.292.0019.02.01	Estimulador tens.	431	10,808.50
18	11949	531.562.1473.01.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	11	271,086.32
19	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara de hendidura sin fotografía.	32	17,474.70
20	12010	531.609.0033.12.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	55	49,876.00
21	12299	533.631.0106.01.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	8	213,923.71
22	12067	531.660.0096.03.01	Micrótopo para cortes de parafina.	14	57,536.45
23	12305	533.746.0108.01.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	5	319,266.01
24	12313	533.787.0066.01.01	Procesador automático de tejidos.	4	68,700.00
25	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para banco de sangre.	8	50,305.92
26	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	16	50,981.29
27	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	66	53,612.54
28	12242	533.255.0010.01.01	Refrigerador para vacunas.	5	130,422.75
29	12316	533.819.0555.01.01	Ultracongelador vertical	9	213,230.05
			Unidad para incluir tejidos en parafina.		

878



III. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

III.1 Plazo y lugar de entrega

- Plazo:** El plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, será conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**, asimismo, el plazo de entrega se contabilizará a partir del día natural siguiente al Acto de Comunicación de Fallo.
- Lugar de entrega:** El lugar de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, serán los señalados en el **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**.

III.2 Condiciones de entrega

La entrega de los Bienes se realizará bajo el esquema de DDP "Entregada Derechos Pagados".

Los Bienes deberán ser suministrados y puestos en operación, conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"** y **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**, para lo cual el Proveedor deberá coordinarse vía Correo Electrónico con el Administrador del Contrato, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Administrador del Contrato, a fin de que se le indique la fecha en que la Unidad Médica se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción.

El Proveedor deberá desinstalar y embalar los equipos existentes, en su caso. Los equipos deberán ser suministrados, en su caso instalados y puestos en operación por el Proveedor en las Unidades Médicas, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"** y **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**. Para lo anterior el Proveedor deberá tomar en consideración lo dispuesto por las normas NOM-016-SSA3-2012 y NOM 229SSA1-2002, y demás normatividad aplicable en la materia.

Para la instalación de los bienes, el Proveedor deberá informar por escrito dirigido al Director de la Unidad Médica con un mínimo de diez días hábiles anteriores a la fecha en que se programe el inicio de los trabajos de desinstalación y/o instalación, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Instituto.

El Proveedor deberá cubrir todos los gastos para mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de los mismos a entera satisfacción del Instituto. Durante la Recepción de los bienes, se procederá a levantar el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión" (**Anexo No. 1.5**) en la que se procederá a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

1. La recepción de los bienes estará sujeta a la entrega de la documentación completa descrita en el contrato correspondiente (según corresponda):
 - Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
 - Original y copia de la remisión de Pedido.
 - Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
 - Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario

regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**.
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**.

2. La verificación total del embarque:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos.
- No exista diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas correspondan a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentren mojados y/o rotos.
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

3. La apertura del embarque, verificación y puesta en operación del(os) bien(es):

- Existe la debida correspondencia y congruencia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los representantes asignados por el Instituto, de forma conjunta con el representante facultado del Proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)** (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.) considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado. En el caso de bienes que para su operación requieran de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.

Se verificará el cumplimiento del programa de capacitación, que haya contemplado todas las funciones y características del bien adquirido, cambio y reemplazo de consumibles, así como mantenimientos periódicos por parte del usuario para el buen manejo y aprovechamiento del bien, a entera satisfacción del Instituto.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



0730

5. El personal de la unidad médica de que se trate recibirá la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente impresa y en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Los bienes que requieran de registro sanitario, deberán ser entregados con la información mínima obligatoria de tipo sanitario para los dispositivos médicos, sujeta al cumplimiento de la NOM -137-SSA1-2008, Etiquetado de Dispositivos Médicos.

El importe de los costos por el envío, maniobra de carga, descarga, e instalación correrán a cuenta del Proveedor por lo que formarán parte del valor de las proposiciones económicas a presentar. El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse.

Los Proveedores deberán haber entregado de las licencias liberadas del software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, de los equipos que así lo requieran, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.5 "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión", sin costo adicional para el Instituto.

En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, imputable al Proveedor, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del "Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión" (Anexo No. 1.6), misma que deberá remitirse un original al Administrador del Contrato para los trámites a que haya lugar para las acciones legales conducentes.

III.2.1 CAPACITACIÓN

El Proveedor se obliga a proporcionar la capacitación bajo los términos que a continuación se detallan, conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

1. La capacitación se realizará a la entrega, instalación y puesta en operación según el tipo de equipo en la Unidad Médica:



- Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
- Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
- Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
 - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
 - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)**, en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un período mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los



bienes motivo del procedimiento y a mantener existencias de estas refacciones durante el periodo antes señalado.

El Proveedor, durante la vigencia de la garantía de los bienes, deberá de realizar las actualizaciones respectivas del software, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el Instituto.

IV.1.A Mantenimiento preventivo

En caso de mantenimientos preventivos, el Proveedor deberá proporcionar a la entrega del bien un Programa Calendarizado o el Calendario de servicios, que incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados. Tal programa calendarizado, deberá formar parte de la documentación proporcionada al Instituto en el acto de entrega recepción y en el que adicionalmente deberá indicar la base de localización de los centros de servicio o canje, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud tanto de mantenimientos preventivos y correctivos, para lo cual deberá de acusar de recibido indicando el Número de Reporte o Folio.

IV.1.B Mantenimiento correctivo

El mantenimiento correctivo será realizado por el Proveedor conforme a las necesidades del equipo, a solicitud del Instituto.

En caso de mantenimiento correctivo de los bienes y que se superen los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, se realizará de manera subrogada o en su caso, se deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos correrán por cuenta del Proveedor.

IV.1.C Mantenimiento mayor

En caso de ofertar el mantenimiento mayor, este consiste en la ejecución planificada de trabajos a realizar, con la finalidad de rehabilitar el equipo médico, realizando una revisión técnica completa, la cual abarca:

- Retoques o pulido de pintura y recubrimientos (carcazas, cubiertas, gabinetes, capacetes, etc.).
- Desmontaje, inspección, reparación (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) y posterior montaje de los elementos del equipo.
- Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) de teclas, teclados, perillas, interruptores y piezas rodables (como llantas, rodajas, etc.) del equipo principal y/o equipo accesorio.
- Sustitución de los elementos: con desgaste mecánico y/o corrosión.
- En estaciones de trabajo con equipo de cómputo (adquisición o procesamiento): respaldo de información y reinstalación de sistema operativo y sus aplicativos, y cambio de componentes periféricos (en caso de ilegibilidad o funcionalidad parcial o intermitente conforme a lo que el personal del Instituto determine).
- Calibración y pruebas funcionales.

En cualquiera de los tres casos, los gastos que se generen con motivo de la reparación o mantenimiento, así como los gastos por concepto de traslado de los derechohabientes, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del Instituto.

El Proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.



IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, podrá solicitar al Proveedor, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio. Debiendo notificar al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Cuando concurra alguno de los supuestos anteriores, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos en un plazo máximo de **30 días hábiles**, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien.

IV.1.2 Plazo para notificar al Proveedor

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, se le notificará al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos de canje.

IV.1.3. Tiempos máximos de reparación y atención de fallas

Durante la vigencia de la Garantía de los Bienes, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, en un plazo no mayor de **30 días hábiles**, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien.

6 días hábiles posteriores al reporte por escrito, bajo la siguiente secuencia:

- 1) **2 días hábiles** para acudir a la unidad médica.
- 2) **1 día hábil** para diagnóstico.
- 3) **3 días hábiles** para remplazo de repuestos y calibraciones.

En caso que la reparación de los bienes supere los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, por lo que el Proveedor deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos de dicho equipo, correrán por cuenta del Proveedor.

Todos los gastos que se generen con motivo de la reparación o canje, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del IMSS.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros.

IV.1.4 Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.

El Proveedor deberá proporcionar a la entrega de los bienes, un escrito en formato libre, en la que se indiquen los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

0734

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



V. CONDICIONES DE PAGO

El pago de los bienes se efectuará en pesos mexicanos, en una sola exhibición o pagos parciales por partida completa entregada, a los 20 días naturales posteriores a la entrega de la representación impresa del comprobante fiscal digital y documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en Calle Gobernador Tiburcio Montiel No. 15, Col. San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11850, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, previa validación y autorización que para tal efecto realice el Administrador del contrato.

La documentación comprobatoria será:

1. Comprobante fiscal autorizado por el SAT en el que se indique:
 - a) Número de Proveedor
 - b) Número de Contrato
 - c) Número de tránsito o de alta(s)
 - d) Número de fianza y nombre de la afianzadora
2. Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión.
3. Copia del contrato.
4. Remisión del pedido.
5. Copia de la fianza.
6. Original de la carta garantía entregada en las unidades de destino de los bienes, debidamente sellada y firmada, conforme lo señalado en el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión".
7. En su caso, CFDI a Favor del IMSS por sanciones o penalizaciones en las que se indique:
 - a) Número de contrato
 - b) Número de Proveedor
8. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la fecha de presentación con el administrador de contrato, emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.
 1. En el caso de que algún particular:
 - a) No se encuentre registrado ante este Instituto o;
 - b) Cuento con Registro Patronal pero no se encuentre dado de baja o;
 - c) No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley del Seguro social.

No podrá obtener la citada opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente:

- i. Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de

cumplimiento, de conformidad con la Regla Quinta del Anexo Único del ACDO.SA1.HCT.101214/281:P.DIR;

- II. Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y;
 - III. En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la Opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 14-A de la Ley del Seguro Social).
2. Para los casos de contratos que se formalicen con personas físicas que presten sus servicios por sí mismos y por lo tanto no cuentan con un Registro Patronal ni tengan trabajadores registrados ante el Instituto, el particular deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento /resultado de la solicitud de Opinión que le da el Sistema Institucional) en el que conste que no se puede emitir la misma.
 3. En el caso de aquellos patrones (Proveedores o contratistas y sus subcontratados) que tengan más de un Registro Patronal ante el Instituto y alguno o más de uno de éstos Registros no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentra al corriente en sus pagos, por lo que deberá regularizar todos sus Registros a efecto de poder obtener la Opinión positiva.

Para el trámite de pago en el contrato se deberá indicar que el Proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

En el contrato se deberá indicar que el Proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en su caso.

En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que el Proveedor deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia del servicio. En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes o servicios, si no se ha determinado, calculado y notificado al Proveedor las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación, para tal efecto en los contratos se deberá incluir el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal, a menos que el Proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

APENDICE
DIVISION DE CONTRATOS

El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria del Proveedor está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, o SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

Las URG deberán registrar los contratos y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

Para que el Proveedor pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito al IMSS con un mínimo de cinco días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Administrador del Contrato o en su caso el titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión al área responsable de autorizar dicha cesión. El Proveedor podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo con el IMSS.

VI. PENAS CONVENCIONALES

El Instituto aplicará la pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, por el equivalente al 1.25%, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, cuando el Proveedor no entregue a entera satisfacción del Instituto los bienes que le hayan sido requeridos en los plazos previstos de la presente Convocatoria.

Asimismo, se le aplicará pena convencional en los mismos términos señalados anteriormente, cuando el Proveedor no reponga dentro del plazo señalado en el numeral **IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien**, de la presente Convocatoria, los bienes que el Instituto haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso. La suma de todas las penas convencionales aplicadas al Proveedor no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

VII. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el tipo de moneda ofertada, conforme al **Anexo No. 2.1** de la presente convocatoria.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato, únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito, por parte del Instituto, a través del Administrador del Contrato.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP.

Las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza son indivisibles, por lo que dicha garantía se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas, en razón de las características, cantidad y destino de los bienes objeto de la contratación.



No.	DICE	DEBE DECIR
2	<p>ANEXO 1</p> <p>Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ... 2. ... 3. ... 4. ... 5. ... 6. ... 7. ... 8. ... 	<p>ANEXO 1</p> <p>Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>... La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ... 2. ... 3. ... 4. ... 5. ... 6. ... 7. ... 8. ... 9. Hoja de "Entrega de Nota de Recepción" emitida por el Sistema Institucional PREI Milenium, para la cual el proveedor podrá ponerse en contacto con el administrador del contrato a fin de que se realice el registro de la recepción de los bienes a entera satisfacción en el sistema de compras del Instituto (PREI Milenium). <p>(Se agrega)</p>
3	<p>Se sustituye el formato denominado Anexo No. 5, mismo que se adjunta en formato Excel.</p>	

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

[Handwritten signature]

S
I
N
T
E
X
T
O



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0147

ANEXO 3 (TRES)

**“GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO,
REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO, ACTA ADMINISTRATIVA
CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN,
PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE
INVERSIÓN Y ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE
RECHAZO DE BIENES DE INVERSIÓN”**

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 16 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

4

SIN TEXTO

ANEXO

DIVISION DE CONTRATOS

DIRECCION DE ADMINISTRACION UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO COMISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO



ANEXO No. 14

Unidad	Unidad Médica	Dominio	Administrador	Ubicación	Nombre del Proveedor	Correo Electrónico	Identificación	Descripción del Bienes
1	Consulta Externa CHN La Canelaraza	Consultoria Externa del CHN La Canelaraza	Dr. Víctor J. Jacaranda Col. La Raza C.P. 09580, Del. Cuernavaca, Estado del México	Dr. Sergio Adán Talavera Díaz	Sobredirector Administrativo de la Unidad de Compra Externa del CHN La Raza	sergio.talavera@imss.gob.mx	531.088.0257.02.01	Audiofotómetro clínico
1	Guadalupe	Av. Manuelito Esq. Río Lema, Centro C.P. 38060, Oaxaca, Oaxaca	Ing. Mónica Letícia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	531.088.0257.02.01	11646	Audiofotómetro clínico
1	México Poniente	Paseo Toluca No. 620 Oriente Col. Verdes C.P. 80440, Toluca de Lerdo, EdO. de México	Ing. Anuar Villareal Wong	Ingénieur Biomédico Delegacional	anuar.villareal@imss.gob.mx	531.088.0257.02.01	11646	Audiofotómetro clínico
2	Hosp. Especialidades N° 2, Smaera	Calle Prologación Hidalgo y Huiquay S/N Col. C.P. 85130, Ciudad Obregón, Coahuila, Coahuila	Ing. Pedro Jesús Villalvando Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.villalvando@imss.gob.mx	564.002.0631.02.01	16239	Banda sin fin con ruidos programados. Sistema de Imulación
2	Nayarit	Av. Insurgentes No. 77 Villas de San Ángel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingénieur Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	564.002.0631.02.01	16239	Banda sin fin con ruidos programados. Sistema de Imulación
2	Nayarit	Nicolás Schwerner en Col. Ombajoncitos	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingénieur Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	564.002.0631.02.01	16239	Banda sin fin con ruidos programados. Sistema de Imulación
2	Tlaxcala	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	564.302.0631.02.01	16239	Banda sin fin con ruidos programados. Sistema de Imulación
3	Chihuahua	Calle General Aragón Romo # 450 Norte Zona PROMAF Toluca	Ing. Miguel Marín Castañeda	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	miguel.marinhaz@imss.gob.mx	531.107.0139.04.01	11632	Baño con remolino fijo.
3	Tlaxcala	Av. LPB # 1828 Entre Los Bombas Urbina y El 4 Norte Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Del. Cuernavaca, Estado del México	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	531.107.0139.04.01	11632	Baño con remolino fijo.
4	Hosp. Traumatólogía, Mgla. de las Salinas DF	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala	Ing. Adrián Méndez Román	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	adrian.mendez@imss.gob.mx	531.107.0162.02.01	11633	Baño de cuerpo entero con remolino fijo.
4	Tlaxcala	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	531.107.0162.02.01	11633	Baño de cuerpo entero con remolino fijo.
5	Guanajuato	Av. López Mateos por Talamantes y Quiñame Roo Col. San Francisco de Camacho Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Bejor Peñalva	Ingénieur Biomédico Delegacional	juan.bejor@imss.gob.mx	531.107.0022.04.01	11650	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)
5	Chihuahua	Av. Ocampo y Atrio de los Perros, Col Palomar, CP. 31204, Chihuahua	Ing. Miguel Marín Castañeda	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.marinhaz@imss.gob.mx	531.107.0022.04.01	11650	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)
5	Guajalato	Av. Manuelito Esq. Río Lema, Centro C.P. 38060, Oaxaca, Oaxaca	Ing. Mónica Letícia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	531.107.0022.04.01	11650	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)
5	México Oriente	Av. de la Reforma No. 307 Fraccionamiento Gámez C.P. 36650, Irapuato, Guanajuato	Ing. Mónica Letícia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	531.107.0022.04.01	11650	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)
5	México Oriente	Av. Sábalo S/N Unidad Habitacional Tequesquiacaltes Col. C.P. 54050, Tlalampantla, Tlalampantla de bat, EdO. de México	Ing. Javier Rodríguez Quevedo	Ingénieur Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	531.107.0022.04.01	11650	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)
5	Nayarit	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Ángel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingénieur Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	531.107.0022.04.01	11650	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)
5	Tlaxcala	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	531.107.0022.04.01	11650	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)
5	Oaxaca	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala	Ing. Mónica Letícia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	531.107.0022.04.01	11650	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)
6	Hosp. Especialidades C.M.N. Siglo XXI	Buena Vista S/N, C.P. 285 Col. Independencia Oriente C.P. 45100, Escuintla, Yucatán	Dr. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	ana.hernandez@imss.gob.mx	531.107.0022.04.01	11650	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)
6	Hosp. Ortopedia C.M.N. Siglo XXI	Carretera México-Veracruz km. 24.5 Col. Solidaridad C.P. 38060, Oaxaca, Oaxaca	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx	531.107.0022.04.01	11650	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)
6	Oaxaca	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala	Ing. Mónica Letícia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	531.107.0022.04.01	11650	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)
7	Hosp. Especialidades N° 71, Cuauhtémoc	Bvd. Revolución 1265507E, Col. Torreón Sevilla C.P. 27200, Toluca, EdO. de México	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	rafael.ortega@imss.gob.mx	531.165.0021.01.01	11712	Computero computadorado.
7	México Poniente	Paseo Toluca No. 620 Oriente Col. Verdes C.P. 80440, Toluca de Lerdo, EdO. de México	Ing. Anuar Villareal Wong	Ingénieur Biomédico Delegacional	anuar.villareal@imss.gob.mx	531.165.0021.01.01	11712	Computero computadorado.
7	México Poniente	Huerto de San Mateo S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala	Ing. Mónica Letícia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	531.165.0021.01.01	11712	Computero computadorado.
7	Quintana Roo	Av. Cuba Esquina Tulum, Col. Centro C.P. 77500, Carrizal, Quintana Roo	Ing. Karín Tapia Cuervo	Coordinador Biomédico	karin.tapia@imss.gob.mx	531.165.0021.01.01	11712	Computero computadorado.
7	Tlaxcala	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 86060, Villahermosa, Tabasco	Ing. Karín Tapia Cuervo	Coordinador Biomédico	karin.tapia@imss.gob.mx	531.165.0021.01.01	11712	Computero computadorado.
7	Tamaulipas	Carretera México-Veracruz km. 24.5 Col. Solidaridad C.P. 38060, Oaxaca, Oaxaca	Ing. Mónica Letícia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	531.165.0021.01.01	11712	Computero computadorado.
7	Tamaulipas	Bvd. Adolfo López Mateos y Av. Apóstol Col. Las Conchitas C.P. 89480, Ciudad Madero, Ciudad Madero, Tamaulipas	Ing. Mónica Letícia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	531.165.0021.01.01	11712	Computero computadorado.
8	Baja California	Av. Pórtico 91 y Av. Juárez No. 100 Col. Zona Norte C.P. 21400, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Barro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.barro@imss.gob.mx	531.165.0021.01.01	11764	Cardiografado.
8	Baja California	Av. Calles y Benjamín Gil S/N, Col. Rulk Cortes C.P. 82439, San Luis Río Colorado, Sonora	Ing. Héctor Barro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.barro@imss.gob.mx	531.165.0021.01.01	11764	Cardiografado.
8	Chihuahua	Paseo de la Unidad del Norte S/N y Calle 5ª, Col. Santa Fé, C.P. 31000, Chihuahua	Ing. Miguel Marín Castañeda	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.marinhaz@imss.gob.mx	531.165.0021.01.01	11764	Cardiografado.
8	Durango	Carretera México-Tlaxcala km. 222 Col. C.P. 35025, Gómez Palacio, Durango	Dr. Héctor Manuel González Simental	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	hector.gonzalez@imss.gob.mx	531.165.0021.01.01	11764	Cardiografado.
8	Hidalgo	Carretera México-Tlaxcala km. 222 Col. C.P. 35025, Gómez Palacio, Durango	Ing. Edgar Arán Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	531.165.0021.01.01	11764	Cardiografado.
8	Hidalgo	Carretera México-Tlaxcala km. 222 Col. C.P. 35025, Gómez Palacio, Durango	Ing. Edgar Arán Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	531.165.0021.01.01	11764	Cardiografado.

**DIRECCION DE ADMINISTRACION
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS
 DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO**



**ANEXO No. 14
 GUIA DE DISTRIBUCION Y ADMISION DE BIENES DE CONTINUV**

Clave	Entidad Federativa	Unidad	Nombre del Bien	Descripción	Valor	Clave	Unidad	Nombre del Bien	Descripción	Valor	Clave	Unidad	Nombre del Bien	Descripción	Valor						
11	Nuevo León	UNIF3 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11861	551.390.0906.09.01	Electroestimulador neuromuscular en tipo voltaje y corrientes diadifámicas.	11861	Fabian.alonso@imss.gob.mx	551.390.0906.09.01	2	11	Nuevo León	UNIF28 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11861	551.390.0906.09.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadifámicas.	11861	Fabian.alonso@imss.gob.mx
11	San Luis Potosí	UNIF45 SAN LUIS POTOSI, SLP	Ing. Ulises Ustach Tirado Escobedo	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	11861	551.390.0906.09.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadifámicas.	11861	ulises.ustach@imss.gob.mx	551.390.0906.09.01	3	11	Tlaxcala	HGZ 1 TLAXCALA, TLAX	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	11861	551.390.0906.09.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadifámicas.	11861	jorge.morales@imss.gob.mx
12	Distrito Federal	HGZ MF 13 AZCAPUZCO, DF	Dr. Roberto Manuel Uribea Zenteno	Coordinador Biomédico	11952	551.300.0546.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de células.	11952	roberto.uribea@imss.gob.mx	551.300.0546.02.01	1	12	Distrito Federal	HGZ MF 13 AZCAPUZCO, DF	Dr. Roberto Manuel Uribea Zenteno	Coordinador Biomédico	11952	551.300.0546.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de células.	11952	roberto.uribea@imss.gob.mx
12	Hidalgo	UNIF4 UNIF4 MAG DE LAS SALINAS	Ing. Adelfín Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11952	551.500.0546.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de células.	11952	adelin.mendez@imss.gob.mx	551.500.0546.02.01	2	12	Puebla	HGZ15 TEHUACAN, PUE	Ing. Alberto Agustín Canché Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	11952	551.500.0546.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de células.	11952	alberto.canche@imss.gob.mx
13	Campeche	HGZMF 1 CAMPECHE, CAMP	Ing. Juan Alberto Busto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	11951	551.500.0546.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de células.	11951	juan.bustop@imss.gob.mx	551.500.0546.02.01	1	13	Campeche	HGZMF 1 CAMPECHE, CAMP	Ing. Juan Alberto Busto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	11951	551.500.0546.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de células.	11951	juan.bustop@imss.gob.mx
13	Hidalgo	UNIF4 UNIF4 MAG DE LAS SALINAS DE LAS SALINAS DF	Ing. Adelfín Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11951	551.500.0546.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de células.	11951	adelin.mendez@imss.gob.mx	551.500.0546.02.01	2	13	Puebla	HGZ15 TEHUACAN, PUE	Ing. Alberto Agustín Canché Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	11952	551.500.0546.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de células.	11952	alberto.canche@imss.gob.mx
14	Hidalgo	UNIF4 UNIF4 MAG DE LAS SALINAS DE LAS SALINAS DF	Ing. Adelfín Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11951	551.500.0546.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de células.	11951	adelin.mendez@imss.gob.mx	551.500.0546.02.01	2	14	Hidalgo	UNIF4 UNIF4 MAG DE LAS SALINAS DE LAS SALINAS DF	Ing. Adelfín Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11951	551.500.0546.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de células.	11951	adelin.mendez@imss.gob.mx
15	Agua Calientes	HGZ2 AGUASCALIENTES, AGS	Ing. Laura Martínez Vallés	Ingeniero Biomédico Delegacional	12324	553.800.0941.00.01	Equipo para terapia automática de tejidos.	12324	laura.martinez@imss.gob.mx	553.800.0941.00.01	1	15	Baja California	HGZMF8 BAJA CALIFORNIA, BC	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	11860	551.980.0145.09.01	Estimulador tens.	11860	hector.bar@imss.gob.mx
15	Chiapas	HGZMF3 TAPACHULA, CHIAS	Ing. Guillermo Alberto Avendaño Arzola	Ingeniero Biomédico Delegacional	12324	553.800.0941.00.01	Equipo para terapia automática de tejidos.	12324	guillermo.avendaño@imss.gob.mx	553.800.0941.00.01	1	15	Tlaxcala	HGZ 1 TLAXCALA, TLAX	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Biomédico Delegacional	12324	553.800.0941.00.01	Equipo para terapia automática de tejidos.	12324	jorge.rodriguez@imss.gob.mx
15	Zacatecas	HGZ 1 ZACATECAS, ZAC	Ing. Fernando Carlos Emigraz Oroz	Coordinador Biomédico Delegacional	12324	553.800.0941.00.01	Equipo para terapia automática de tejidos.	12324	fernando.oroz@imss.gob.mx	553.800.0941.00.01	1	15	Zacatecas	HGZ 1 ZACATECAS, ZAC	Ing. Fernando Carlos Emigraz Oroz	Coordinador Biomédico Delegacional	12324	553.800.0941.00.01	Equipo para terapia automática de tejidos.	12324	fernando.oroz@imss.gob.mx
16	Baja California	HGZ30 MEXICALI, BC	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	11860	551.980.0145.09.01	Estimulador tens.	11860	hector.bar@imss.gob.mx	551.980.0145.09.01	2	16	Baja California	HGZ30 MEXICALI, BC	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	11860	551.980.0145.09.01	Estimulador tens.	11860	hector.bar@imss.gob.mx
16	Campeche	HGZMF 1 CAMPECHE, CAMP	Ing. Juan Alberto Busto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	11860	551.390.0145.09.01	Estimulador tens.	11860	juan.bustop@imss.gob.mx	551.390.0145.09.01	4	16	Campeche	HGZMF 1 CAMPECHE, CAMP	Ing. Juan Alberto Busto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	11860	551.390.0145.09.01	Estimulador tens.	11860	juan.bustop@imss.gob.mx
16	Chiuhua	UNIF33 UNIF33 CHIHUAHUA, CHIH	Ing. Miguel Martínez Ordán	Jefe de Servicios Administrativos	11860	551.390.0145.09.01	Estimulador tens.	11860	miguel.martinez@imss.gob.mx	551.390.0145.09.01	1	16	Distrito Federal	HGZ MF 13 AZCAPUZCO, DF	Dr. Roberto Manuel Uribea Zenteno	Coordinador Biomédico	11860	551.390.0145.09.01	Estimulador tens.	11860	roberto.uribea@imss.gob.mx
16	Distrito Federal	HGZ MF 13 AZCAPUZCO, DF	Dr. Roberto Manuel Uribea Zenteno	Coordinador Biomédico	11860	551.390.0145.09.01	Estimulador tens.	11860	roberto.uribea@imss.gob.mx	551.390.0145.09.01	1	16	Guatemala	HGZA CELAYA, GTO	Ing. Mónica Letícia Pichayo Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	11860	551.390.0145.09.01	Estimulador tens.	11860	monica.pachayo@imss.gob.mx
16	Guatemala	HGZA CELAYA, GTO	Ing. Mónica Letícia Pichayo Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	11860	551.390.0145.09.01	Estimulador tens.	11860	monica.pachayo@imss.gob.mx	551.390.0145.09.01	2	16	Guatemala	HGZA CELAYA, GTO	Ing. Mónica Letícia Pichayo Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	11860	551.390.0145.09.01	Estimulador tens.	11860	monica.pachayo@imss.gob.mx
16	Nuevo León	HGZ 67 CON UMAMA APODACA NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11860	551.390.0145.09.01	Estimulador tens.	11860	fabian.alonso@imss.gob.mx	551.390.0145.09.01	3	16	Nuevo León	HGZ 67 CON UMAMA APODACA NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11860	551.390.0145.09.01	Estimulador tens.	11860	fabian.alonso@imss.gob.mx
16	Nuevo León	HGZMF15 UNARES, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11860	551.390.0145.09.01	Estimulador tens.	11860	fabian.alonso@imss.gob.mx	551.390.0145.09.01	2	16	Nuevo León	HGZMF15 UNARES, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11860	551.390.0145.09.01	Estimulador tens.	11860	fabian.alonso@imss.gob.mx
16	Nuevo León	UNIF3 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11860	551.390.0145.09.01	Estimulador tens.	11860	fabian.alonso@imss.gob.mx	551.390.0145.09.01	2	16	Nuevo León	UNIF3 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11860	551.390.0145.09.01	Estimulador tens.	11860	fabian.alonso@imss.gob.mx
16	Nuevo León	UNIF28 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11860	551.390.0145.09.01	Estimulador tens.	11860	fabian.alonso@imss.gob.mx	551.390.0145.09.01	2	16	Nuevo León	UNIF28 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11860	551.390.0145.09.01	Estimulador tens.	11860	fabian.alonso@imss.gob.mx
16	Nuevo León	UNIF28 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11860	551.390.0145.09.01	Estimulador tens.	11860	fabian.alonso@imss.gob.mx	551.390.0145.09.01	3	16	Nuevo León	UNIF28 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11860	551.390.0145.09.01	Estimulador tens.	11860	fabian.alonso@imss.gob.mx



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVSIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

**ANEXO No. 14
CONDICIONES DE ADQUISICIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO**

Clave	Unidad	Nombre del Proveedor	Dirección	Nombre del Administrador	Grado	Delegación	Correo Electrónico	Clave de Identificación	Fecha de Emisión	Fecha de Vigencia	Observaciones	Clave de Identificación
16	San Luis Potosí	UMF66 SAN LUIS POTOSÍ, S.P	Av. Dr. Salvador Nava y Av. Industrias S/N Col. Nuevos Central C.P. 78070, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Linda Lizeth Tirado Ekobata	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	Ingeniería Biomédica	linda.lizeth@imss.gob.mx	11860	531.390.0445.03.01	Estimulador tens.	2	
16	Tlaxcala	HQ24 VILLAHERRMOSA, TAB	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 86060, Villahermosa, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ingeniería Biomédica	karim.tapia@imss.gob.mx	11860	531.390.0445.03.01	Estimulador tens.	2	
16	Tlaxcala	HQ21 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	Administración	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11860	531.390.0445.03.01	Estimulador tens.	2	
16	Veracruz Norte	HQ21MF6 OD CARDEL VER NTE	Avenida Flores Magón Eng. Carreras Ciudad Nueva, Col. El Nacional, C.P. 91840, Col. El Nacional, Atoyac de Fierro, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón Gardit Quintero	Ingeniero Biomédico E2	Ingeniería Biomédica E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11860	531.390.0445.03.01	Estimulador tens.	2	
16	Veracruz Norte	UMF61 BOCA DEL RIO, VER NTE	Avenida Salvador Díaz Mirón S/N Esquina Centro, Fracc. Ponesta, C.P. 91940, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón Gardit Quintero	Ingeniero Biomédico E2	Ingeniería Biomédica E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11860	531.390.0445.03.01	Estimulador tens.	2	
17	Cahuahua	UMF70 SANTILLO, COAH	Providence Ciencias y Tecnología, Col. Zona Centro C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	Ingeniería Biomédica	roberto.lirio@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	
17	Distrito Federal Norte	UMF51 PERAVILLO, DF NORTE	Carretera Equinox León Cuervo, Col. Vallejo C.P. 07870, Deleg. Xayacatlán, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Coordinador Biomédico	Ingeniería Biomédica	gustavo.martinez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	6	
17	Distrito Federal Sur	UMF52 UMAPÁ42 CUJIMALPA, DF SUR	Av. Jesús del Monte S/N Entre Monte Alto Col. Jesús del Monte C.P. 06040, Deleg. Iztacalco, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F.	Ingeniería Biomédica	gustavo.martinez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10	
17	Distrito Federal Sur	HQ24 FCO DEL PASO Y, DF SUR	Av. Los Hornos S/N Entre Monte Alto Col. Jesús del Monte C.P. 06040, Deleg. Iztacalco, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F.	Ingeniería Biomédica	gustavo.martinez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1	
17	Durango	HQ251 GÓMEZ PALACIO, DGO	Merita Edif. Galtzira No. 222 Col. C.P. 35025, Gómez Palacio, Durango	Dr. Hector Manuel González Simental	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	Médica de Segundo Nivel	hector.gonzalez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1	
17	Guanajuato	HQ21MF1 IGUALA, GJO	Carretera Nacional México - Aguascalientes Km. 196 Col. Centro C.P. 40000, Iguala, Guanajuato	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	Ingeniería Biomédica	cesar.rangel@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3	
17	Hosp. Especialidades, Yucatán	UMAE Y ESP, MERIDA, YUC	Carretera 41 No. 439 Y 34. Ex. Terrazas El Fenix, Col. Industrial C.P. 97150, Mérida, Yucatán	Dr. Francisco Javier Cuervo Moguel	Director Médico	Ingeniería Biomédica	francisco.cuervo@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5	
17	Hosp. General Obstericia N° 23, Nuevo León	UMAE HGO 23 MONTEBERRY, NL	Av. Constitución y Félix U. Gómez S/N, C.P. 64000, Monterrey, Nuevo León	Ing. Alán Alfonso Montemayor Guisasa	jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Ingeniería Biomédica	alan.montemayor@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	
17	Hosp. General Obstericia, Jalisco	UMAE HGO OBSTERIA, JAL	Bellavista Dominguez No. 771, Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco	Ing. Oscar Eusebio González Cazares	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	Ingeniería Biomédica	oscar.gonzalez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	
17	Jalisco	UMF66 AYOTLAN, JAL	Prof. González Gallo No. 3 Col. Centro C.P. 47900, Ayotlán, Jalisco	Ing. Christophe Guillermo Oliva Velasco	Ingeniero Biomédico	Ingeniería Biomédica	christophe.oliva@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1	
17	México Oriente	UMF67 SMITA CLARA, EDO MEX	Alicantes 687 Col. Santa Clara, C.P. 55940 Estación de Morelos, Ecatepec de Morelos, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ingeniería Biomédica	javier.rodriguez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5	
17	México Oriente	UMF70 AYOTLA, EDO MEX OTE	Prez Jose de la Mora Nra 4 C.P. 38540, Irapuato, Irapuato, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ingeniería Biomédica	javier.rodriguez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4	
17	México Poniente	HQ21MF4 EL MOUNTO, EDO MEX PTE	Av. Guaymas las No. 28 Col. San Bartolomé Nahuatlán C.P. 53000, Nahuatlán, Hidalgo, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ingeniería Biomédica	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	
17	México Poniente	HQ251, METEPEC, EDO MEX PTE	Anillo de la Vía 7 505 Sur, Col. Los Hornos de Metepec, C.P. 52140, Metepec, Hidalgo, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ingeniería Biomédica	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10	
17	México Poniente	HQ2221 TOLUCA, EDO MEX PTE	José Ortiz de Domínguez Esquina Av. Morelos Col. Santa Clara C.P. 50000, Toluca de Jerrold, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ingeniería Biomédica	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1	
17	México Poniente	UMF227 XTAPAN DE JUZGAR, EMEXTE	Av. San Roman S/N Col. Barrio de San Roman C.P. 31900, Xtapapan de Juárez, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ingeniería Biomédica	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5	
17	México Poniente	UMF222 TOLUCA, EDO MEX PTE	De la 3ra, Escarpante de La Sra. Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ingeniería Biomédica	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1	
17	México Poniente	UMF230 TOLUCA, EDO MEX PTE	Prasa de la Angostura No. 321 Col. Comisión Federal Electricidad C.P. 50000, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ingeniería Biomédica	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10	
17	México Poniente	UMF224 ZINACANTEPEC EMEX PTE	Av. 16 de Septiembre No. 335 Col. Barrio de San Miguel C.P. 51350, San Miguel Zinacantepec, Zinacantepec, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ingeniería Biomédica	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3	
17	México Poniente	UMF233 LERMA, EDO MEX PTE	Av. Hidalgo Esquina Flores Magón Col. La Mota C.P. 52000, Lerma de Villada, Lerma, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ingeniería Biomédica	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5	
17	México Poniente	UMF58 LAS MARGARITAS, EDO MEX PTE	Bvd. Manuel Avila Camacho Fraccionamiento Las Margaritas Col. Santa Mónica C.P. 54050, Tlalapantla, Tlalapantla de las, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ingeniería Biomédica	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1	
17	México Poniente	UMF80 SATEUTE, TLAMC, EMEX PTE	Armadillo Nash No. 38 Col. Vistas Hermosas C.P. 52480, Nahuatlán de Juárez, Nahuatlán de Juárez, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ingeniería Biomédica	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3	
17	México Poniente	UMF226 IXTLAHUACA, EDO MEX PTE	Av. Gustavo Baz S/N Esquina Francisco I. Madero Col. Barrio de San Pedro Ixtlahuaca C.P. 50740, Ixtlahuaca de Rayón, Ixtlahuaca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ingeniería Biomédica	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3	
17	México Poniente	UMF228 5 TLANGUISIENDO, EMEX PTE	Prolongación Galeana S/N Col. Centro C.P. 51600, Santiago Tlanguisienco de Galeana, Tlanguisienco, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ingeniería Biomédica	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3	
17	México Poniente	UMF242 TENANGO DEL VALLE, EMEX PTE	Km. 23.5 Carretera Toluca - Ixtapapan de la Sra Col. Tenango del Valle C.P. 52300, Tenango del Valle, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ingeniería Biomédica	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	
17	México Poniente	UMF236 EL ORO, EDO MEX PTE	Calle Angela Parilla S/N Col. Centro C.P. 50600, El Oro de Hidalgo, El Oro, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ingeniería Biomédica	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	8	
17	México Poniente	UMF51 NAUCALPAN, EDO MEX PTE	Av. 16 de Septiembre No. 39 Col. San Bartolomé C.P. 53000, Nahuatlán de Juárez, Nahuatlán de Juárez, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ingeniería Biomédica	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	8	



ANEXO No. 14

Distrito	Unidad	Descripción	Nombre del Proveedor	Clave del Proveedor	Correo Electrónico	Profesión	Categoría	Fecha de Emisión	Valor	Moneda	Observaciones
México	México	UMF97 NAUCALPAN, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong		anuar.villarreal@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional		531.292.0019.02.01	11762	MXN	Fondodetector portátil de latidos fetales.
México	México	UMF95 RIO HONDO, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong		anuar.villarreal@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional		531.292.0019.02.01	11762	MXN	Fondodetector portátil de latidos fetales.
México	México	UMF96 PROGRESO INDUSTRIAL, EMTE	Ing. Anuar Villarreal Wong		anuar.villarreal@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional		531.292.0019.02.01	11762	MXN	Fondodetector portátil de latidos fetales.
México	México	UMF63 SAN LDEFONSO, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong		anuar.villarreal@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional		531.292.0019.02.01	11762	MXN	Fondodetector portátil de latidos fetales.
México	México	UMF187 ATIZAPAN, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong		anuar.villarreal@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional		531.292.0019.02.01	11762	MXN	Fondodetector portátil de latidos fetales.
México	México	UMF192 ATIZAPAN DE Z, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong		anuar.villarreal@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional		531.292.0019.02.01	11762	MXN	Fondodetector portátil de latidos fetales.
México	México	UMF93 SANTAANA ILIUTZINGO, EMTE	Ing. Anuar Villarreal Wong		anuar.villarreal@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional		531.292.0019.02.01	11762	MXN	Fondodetector portátil de latidos fetales.
México	México	UMF219 VALLE DE BRAVO, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong		anuar.villarreal@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional		531.292.0019.02.01	11762	MXN	Fondodetector portátil de latidos fetales.
México	México	UMF255 ATILACOMULCO, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong		anuar.villarreal@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional		531.292.0019.02.01	11762	MXN	Fondodetector portátil de latidos fetales.
México	México	UMF229 TEMAHUINGO, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong		anuar.villarreal@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional		531.292.0019.02.01	11762	MXN	Fondodetector portátil de latidos fetales.
México	México	UMF234 COLAHINES, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong		anuar.villarreal@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional		531.292.0019.02.01	11762	MXN	Fondodetector portátil de latidos fetales.
México	México	UMF231 TILAMANAETPEC, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong		anuar.villarreal@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional		531.292.0019.02.01	11762	MXN	Fondodetector portátil de latidos fetales.
México	México	UMF190 HUQUILUCAN, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong		anuar.villarreal@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional		531.292.0019.02.01	11762	MXN	Fondodetector portátil de latidos fetales.
México	México	UMF246 JOCOTILAN, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong		anuar.villarreal@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional		531.292.0019.02.01	11762	MXN	Fondodetector portátil de latidos fetales.
México	México	UMF248 SANMATEO ATENCO, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong		anuar.villarreal@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional		531.292.0019.02.01	11762	MXN	Fondodetector portátil de latidos fetales.
México	México	UMF249 TIJO TLAXIARALO, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong		anuar.villarreal@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional		531.292.0019.02.01	11762	MXN	Fondodetector portátil de latidos fetales.
México	México	UMF250 LA MAGDALENA, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong		anuar.villarreal@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional		531.292.0019.02.01	11762	MXN	Fondodetector portátil de latidos fetales.
Michoacán	Michoacán	UMF244 ZAMORA, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri		ray.bojorges@imss.gob.mx	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional		531.292.0019.02.01	11762	MXN	Fondodetector portátil de latidos fetales.
Michoacán	Michoacán	UMF245 ZACAPU, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri		ray.bojorges@imss.gob.mx	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional		531.292.0019.02.01	11762	MXN	Fondodetector portátil de latidos fetales.
Michoacán	Michoacán	UMF251 LAZARO CARDENAS, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri		ray.bojorges@imss.gob.mx	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional		531.292.0019.02.01	11762	MXN	Fondodetector portátil de latidos fetales.
Michoacán	Michoacán	UMF252 FEDERNALES, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri		ray.bojorges@imss.gob.mx	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional		531.292.0019.02.01	11762	MXN	Fondodetector portátil de latidos fetales.
Michoacán	Michoacán	UMF253 LA PIEDAD, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri		ray.bojorges@imss.gob.mx	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional		531.292.0019.02.01	11762	MXN	Fondodetector portátil de latidos fetales.
Michoacán	Michoacán	UMF254 PATZCUARO, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri		ray.bojorges@imss.gob.mx	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional		531.292.0019.02.01	11762	MXN	Fondodetector portátil de latidos fetales.
Michoacán	Michoacán	UMF255 SAHUAYO, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri		ray.bojorges@imss.gob.mx	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional		531.292.0019.02.01	11762	MXN	Fondodetector portátil de latidos fetales.
Michoacán	Michoacán	UMF256 STIACUARO, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri		ray.bojorges@imss.gob.mx	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional		531.292.0019.02.01	11762	MXN	Fondodetector portátil de latidos fetales.
Michoacán	Michoacán	UMF257 UMAA-MORELIA, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri		ray.bojorges@imss.gob.mx	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional		531.292.0019.02.01	11762	MXN	Fondodetector portátil de latidos fetales.
Michoacán	Michoacán	UMF258 MORELIA, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri		ray.bojorges@imss.gob.mx	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional		531.292.0019.02.01	11762	MXN	Fondodetector portátil de latidos fetales.
Michoacán	Michoacán	UMF259 ZIMAPUARO, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri		ray.bojorges@imss.gob.mx	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional		531.292.0019.02.01	11762	MXN	Fondodetector portátil de latidos fetales.
Michoacán	Michoacán	UMF260 JACONA, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri		ray.bojorges@imss.gob.mx	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional		531.292.0019.02.01	11762	MXN	Fondodetector portátil de latidos fetales.
Michoacán	Michoacán	UMF261 ANGANIZUO, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri		ray.bojorges@imss.gob.mx	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional		531.292.0019.02.01	11762	MXN	Fondodetector portátil de latidos fetales.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 14

CUALIFICACIÓN DE ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Clave	Estado	Nombre del Proveedor	Domicilio	Nombre del Administrador	Categoría	Correo Electrónico	Salario Mensual	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Observaciones
UMF78	Michoacán	UMF78 LUZANO CORDERAS, MICH	Av. Melchor Ocampo S/N. Col. Pir de Casa C.P. 60950, Ciudad Lázaro Cárdenas, Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de líquidos fecales.	3
UMF10	Michoacán	UMF10 JUNGAPED, MICH	Calle Fuerte de Copero 45 y 8 Lopez Col. La Granja C.P. 61470, Jungapeo de Juárez, Jungapeo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de líquidos fecales.	1
UMF48	Michoacán	UMF48 HUETAMÓ, MICH	Perifoneo Copalimex 73. Col. Unidad Deportiva C.P. 61340, Huétamo de Juárez, Huétamo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de líquidos fecales.	3
UMF61	Michoacán	UMF61 TUZANTLA, MICH	Av. L. Cipriano S/N. Carretera Federal A Huamantla, C.P. 61340, Tuzantla, Tuzantla, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de líquidos fecales.	1
UMF13	Michoacán	UMF13 COTIJA DE LA PAZ, MICH	Calle Guay y Valencia 281 Col. Centro, C.P. 59940, Cotija de la Paz, Cotija, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de líquidos fecales.	2
UMF50	Michoacán	UMF50 MARAVATÓ, MICH	Carr. Maravato Salda A Cd. Hidalgo Carretera Km 3 S/N. Col. Sn Miguel Curupungo, Maravato de Ocampo, Maravato, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de líquidos fecales.	1
UMF31	Michoacán	UMF31 GUACAMAYAS, MICH	Av. Reforma S/N. Col. Anibal Ponce C.P. 60960, Las Guacamayas, Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de líquidos fecales.	5
UMF73	Michoacán	UMF73 TLAQUAHUILA, MICH	Calle del Carmen 2, Complejo Industrial, C.P. 61080, Tlaquahuila de Bayón, Tlaquahuila, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de líquidos fecales.	1
UMF 81	Michoacán	UMF 81 URUAPAN, MICHOACAN	Tuambaro 500 Edo. Jacarón Col. Valle Dorado, Entrada del Carazo, C.P. 60130, Uruapan, Uruapan, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de líquidos fecales.	12
UMF 82	Michoacán	UMF 82 ZAMORA MICHOCAN	Liberamiento Nra. Romero de Torre S/N C.P. 59721, Zamora de Hidalgo, Zamora, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de líquidos fecales.	10
UMF 77	Nayarit	UMF 77 SN LOPE DEL VALLE, NAY	Calle 1 No 171. Frac. Bahía de Bandera	Ing. Oliver Garza Ruiz, Miramontes	Coordinador Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de líquidos fecales.	2
UMF670	Nuevo León	UMF670 SABILNAS HIDALGO, NL	Escobedo y Aldama S/N, C.P. 65200, Ciudad Sabilnas Hidalgo, Sabilnas Hidalgo, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico Delegacional	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de líquidos fecales.	2
UMF611	Nuevo León	UMF611 MONTEMORELOS, NL	José Ma. Pared y Beltrán C.P. 67500, Montemorelos, Montemorelos, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico Delegacional	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de líquidos fecales.	2
UMF14	Nuevo León	UMF14 CADRETA JIMENEZ, NL	Juárez Entre 15 y 16 S/N, C.P. 67450, Cadreya Jiménez, Cadreya Jiménez, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico Delegacional	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de líquidos fecales.	1
UMF116	Nuevo León	UMF116 ALLENDE, NL	Morelos y Escobedo S/N, C.P. 67350, Ciudad de Allende, Allende, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico Delegacional	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de líquidos fecales.	5
UMF7UMAA-SN PEDRO 86, NL	Nuevo León	Bvtd. Díaz Ordaz y María Casañ Col. La Leona C.P. 66210, San Pedro Garza García, San Pedro Garza García, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico Delegacional	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de líquidos fecales.	1	
UMF32	Nuevo León	UMF32 GUADALUPE, NL	Atascas y Jiménez Col. Paraiso C.P. 67140, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico Delegacional	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de líquidos fecales.	3
UMF45	Nuevo León	UMF45 ORLA ESCOBEDO, NL	Celestina Gascó y Guajalupo Col. Castellano Garza C.P. 66050, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico Delegacional	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de líquidos fecales.	5
UMF 66	Nuevo León	UMF 66 PUEBLO NUEVO APODACA, NL	Piso Pilon 1000 Pueblo Nuevo Apodaca, C.P. 66605, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico Delegacional	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de líquidos fecales.	2
UMF 68	Nuevo León	UMF 68 VILLA DE GPE, NL	Ave. Villaseñor Irujo Cavazos 350, Col. Rincon de La Sierra, C.P. 67192, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico Delegacional	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de líquidos fecales.	1
UMF 69	Nuevo León	UMF 69, MONTEMEY, NL	Era. María de Jesús Córdaz y Av. Urzúa Col. Villa Verde C.P. 64960, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico Delegacional	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de líquidos fecales.	1
UMF 70	Nuevo León	UMF 70 ZUAZUA, NUEVO LEON	Reforma No. 190, Col. Paseo de Las Palmas, C.P. 65750, Reforma, General Anacleto Falcón, General Anacleto Falcón, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico Delegacional	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de líquidos fecales.	1
UMF670-ZUCAR DE MATAMOROS, PUE	Puebla	UMF670-ZUCAR DE MATAMOROS, PUE	Km. 125 Carretera México - Veracruz km 125 de Matamoros S/N C.P. 74400, Irujo de Matamoros, Irujo de Matamoros, Puebla	Ing. Alberto Agustín Cándida Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candida@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de líquidos fecales.	3
UMF17	Puebla	UMF17 ACOTPEC DE JUAREZ, PUE	México y Encino C.P. 73080, Xicotépec de Juárez, Xicotépec, Puebla	Ing. Alberto Agustín Cándida Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candida@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de líquidos fecales.	1
UMF13	Puebla	UMF13 HUACHINANGO, PUE	Compañera 2 Col. Centro C.P. 73160, Huachinango, Huachinango, Puebla	Ing. Alberto Agustín Cándida Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candida@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de líquidos fecales.	2
UMF49	Puebla	UMF49 TETELA DE OCAMPO, PUE	Com. Ric Papalotlán S/N, Col. Barrio Zoyatlán, C.P. 73460, Ciudad de Tetela de Ocampo, Tetela de Ocampo, Puebla	Ing. Alberto Agustín Cándida Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candida@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de líquidos fecales.	4
HESDMF4	Tabasco	HESDMF4 TENDOSIQUE, TAB	Calle 20 S/N Col. Centro C.P. 86900, Tendosique de Pino Suárez, Tendosique, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de líquidos fecales.	2
UMF38	Tabasco	UMF38 VILLAHERMOSA, TAB	Calle Franklin S/N Boulevard del Centro, Col. Electrificada C.P. 86030, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de líquidos fecales.	5
UMF39	Tabasco	UMF39 VILLAHERMOSA, TAB	Prolog. I. Zaragoza Equino Carmen Cadena de Buendía 102 Col. Nueva Villahermosa C.P. 86070, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de líquidos fecales.	2
UMF8	Tabasco	UMF8 EMILIANO ZAPATA, TAB	Prologado C-16 Emiliano Zapata Entre Calle 9 y 4 Frente A La Esc. Primaria C.P. 86930, Poblado C-16 General Emiliano Zapata, Cárdenas, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de líquidos fecales.	3
UMF10	Tabasco	UMF10 VICENTE GUERRERO, TAB	Poblado C-29 Col. Vicente Guerrero C.P. 86900, Poblado C-29 General Vicente Guerrero, Cárdenas, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de líquidos fecales.	3



ANEXO No. 14

No. de Contrato	Descripción	Ubicación	Nombre del Proveedor	Identificación Profesional	Correo Electrónico	Fecha de Emisión	Fecha de Pago	Fecha de Pago
UMF12 PEDRO COLORADO, TAB	Compano C-28 Col. Centro C.P. 86700, Matamoros, Tamaulipas	Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11/762	531.292.0019.02.01	Fondotelector portátil de lactidos feales.
UMF15 CO PEMEX, TAB	Lázaro C. Colónado, Huimanguillo, Tabasco	Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11/762	531.292.0019.02.01	Fondotelector portátil de lactidos feales.
UMF18 TEAPA, TAB	Bd. Francisco Trujillo Escobedo Félix Palencia Col. Centro C.P. 86700, Teapa, Tabasco	Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11/762	531.292.0019.02.01	Fondotelector portátil de lactidos feales.
UMF21 PARASO COMARCALCO, TAB	Carretera Paraiso-Comitlan Km 1, C.P. 86600, Comitlan, Veracruz	Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11/762	531.292.0019.02.01	Fondotelector portátil de lactidos feales.
UMF27 MACUSPANA, TAB	Bd. Reforma S/N Col. Centro C.P. 86700, Macuspana, Campeche	Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11/762	531.292.0019.02.01	Fondotelector portátil de lactidos feales.
UMF31 PRINCESA COMARCALCO, TAB	VIA 200 CARRETERA FEDERAL Y PARASO, COL. CENTRO C.P. 86700, Comitlan, Veracruz	Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11/762	531.292.0019.02.01	Fondotelector portátil de lactidos feales.
UMF20 FRONTERA, TAB	José Ma. Pino Suárez y Marifino Escobedo S/N Col. Centro C.P. 86780, Frontera, Campeche	Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11/762	531.292.0019.02.01	Fondotelector portátil de lactidos feales.
UMF41 BENITO JUAREZ, TAB	Ingenio Benito Juárez Poblado C-27, Col. Centro C.P. 86480, Poblado C-27, Ingenio Benito Juárez G., Chiapas, Tabasco	Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11/762	531.292.0019.02.01	Fondotelector portátil de lactidos feales.
HIG21 NUEVO LAIBEDO, TAMPS	Calle Victoria y Reynosa Col. Sector Centro C.P. 86000, Nuevo Laredo, Nuevo Laredo, Tamaulipas	Tamaulipas	MC Héctor Antonio Galémez Chibano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.galamez@imss.gob.mx	11/762	531.272.0019.02.01	Fondotelector portátil de lactidos feales.
HES20F46 UMAN, YUC	Calle 29 No. 115 X 18 Y 20 Col. Centro C.P. 97380, Uman, Yucatán	Yucatán	Ing. Ulises Tovarúh Almado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.arnab@imss.gob.mx	11/762	531.292.0019.02.01	Fondotelector portátil de lactidos feales.
UMF19 HUINUCAM, YUC	Calle 31 No. 280 Carretera Mérida - Sisil, Col. Centro C.P. 97350, Huinucam, Hunucmá, Yucatán	Yucatán	Ing. Ulises Tovarúh Almado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.arnab@imss.gob.mx	11/762	531.292.0019.02.01	Fondotelector portátil de lactidos feales.
UMF50 CONAL, YUC	Calle 29 No. 205 C.P. 97345, Conkal, Conkal, Yucatán	Yucatán	Ing. Ulises Tovarúh Almado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.arnab@imss.gob.mx	11/762	531.292.0019.02.01	Fondotelector portátil de lactidos feales.
UMF50 MERIDA, YUC	Calle 22 No. 397 X 31 Y 33 Fracc. Juan Pablo II Col. Zoológico C.P. 97245, Mérida, Mérida, Yucatán	Yucatán	Ing. Ulises Tovarúh Almado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.arnab@imss.gob.mx	11/762	531.292.0019.02.01	Fondotelector portátil de lactidos feales.
UMF41 ACANCEH, YUC	Calle 21 No. 177 X 30 Y 32, Col. Centro, C.P. 97380, Acanceh, Acanceh, Yucatán	Yucatán	Ing. Ulises Tovarúh Almado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.arnab@imss.gob.mx	11/762	531.292.0019.02.01	Fondotelector portátil de lactidos feales.
UMF17 MAXCANU, YUC	Calle 16 No. 98 X 21, Col. Centro C.P. 97800, Maxcanu, Maxcanu, Yucatán	Yucatán	Ing. Ulises Tovarúh Almado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.arnab@imss.gob.mx	11/762	531.292.0019.02.01	Fondotelector portátil de lactidos feales.
UMF20 CAUCEL, YUC	Calle 80 No. 673, Complejo Habitacional Ciudad Cauel, C.P. 97314, Cauel, Mérida, Yucatán	Yucatán	Ing. Ulises Tovarúh Almado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.arnab@imss.gob.mx	11/762	531.292.0019.02.01	Fondotelector portátil de lactidos feales.
UMF3 GUADALUPE, ZAC	Calle 1910 No. 123 Col. Centro C.P. 98600, Guadalupe, Guadalupe, Zacatecas	Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11/762	531.292.0019.02.01	Fondotelector portátil de lactidos feales.
UMF3 CONCEPCION DEL ORO, ZAC	Francisco I. Madero y Mariano Escobedo C.P. 98200, Concepción del Oro, Concepción del Oro, Zacatecas	Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11/762	531.292.0019.02.01	Fondotelector portátil de lactidos feales.
UMF3 RIO GRANDE, ZAC	Lerma No. 23 Y Zaragoza C.P. 98400, Río Grande, Río Grande, Zacatecas	Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11/762	531.292.0019.02.01	Fondotelector portátil de lactidos feales.
UMF23 LORETO, ZAC	Zaragoza No. 600 C.P. 98800, Loreto, Loreto, Zacatecas	Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11/762	531.292.0019.02.01	Fondotelector portátil de lactidos feales.
UMF29 LUIS MOYA, ZAC	Emiliano Zapata Oriente S/N C.P. 98770, Luis Moya, Luis Moya, Zacatecas	Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11/762	531.292.0019.02.01	Fondotelector portátil de lactidos feales.
UMF44 VALPARAISO, ZAC	Carretera Valparaiso - Abasco C.P. 99200, Valparaiso, Valparaiso, Zacatecas	Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11/762	531.292.0019.02.01	Fondotelector portátil de lactidos feales.
UMF55 NORIA DE ANGELES, ZAC	Noria de Angeles, Zacatecas C.P. 98800 Noria de Angeles, Noria de Angeles, Zacatecas	Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11/762	531.292.0019.02.01	Fondotelector portátil de lactidos feales.
UMF21 CALERA DE V ROSALES, ZAC	Juan Aldama Espinoza Con L.B. Reyes S/N C.P. 99000, Vector Rosales, Calera, Zacatecas	Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11/762	531.292.0019.02.01	Fondotelector portátil de lactidos feales.
UMF27 NUCHILA, ZAC	Carretera A Guadalupe S/N, C.P. 99500, Nuchila, Nuchila, Zacatecas	Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11/762	531.292.0019.02.01	Fondotelector portátil de lactidos feales.
UMF23 HUANUSCO, ZAC	C. de Abril y 5 de Feb S/N, C.P. 98700, Huanusco, Huanusco, Zacatecas	Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11/762	531.292.0019.02.01	Fondotelector portátil de lactidos feales.
UMF31 MONAN, ZAC	Carretera A Tlaxianguo de Sinoche Tomah C.P. 99720, Monan, Monan, Zacatecas	Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11/762	531.292.0019.02.01	Fondotelector portátil de lactidos feales.
UMF 1 ZACATECAS, ZAC	Av. Universidad No. 102 C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas	Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11/762	531.292.0019.02.01	Fondotelector portátil de lactidos feales.



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVSIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

**ANEXO No. 14
LISTA DE INSTRUCCIONES Y ADMINISTRACIONES DE CONTRATADO**

Item	Presupuesto	Descripción	Unidad de Medida	Nombre del Contratado	Domicilio	Clave de Identificación	Nombre del Representante	Correo Electrónico	Categoría	Valor Unitario	Valor Total	Observaciones
18	Consulta Externa CMAN La Raza	Qui. Vallejo y Jacarandas. Col. La Raza C.P. 02390, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Unidad	Lic. Sergio Adán Villalobos Díaz	Ing. Ulises Carrillo Mera	11949	sergio.villalobos@imss.gob.mx	531.562.1473.01.01	Lámpara de hendidura sin fotografía.	5		
18	Hosp. Especialidades N° 25, Nuevo León	Av. Lincoln y Fidal Velázquez. Col. Nueva Morelos C.P. 66180, Monterrey, Nuevo León	Unidad	Ing. Ulises Carrillo Mera	Dr. Rafael Ortega González	11949	ulises.mera@imss.gob.mx	531.562.1473.01.01	Lámpara de hendidura sin fotografía.	5		
18	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	Bvd. Revolucionario 2250 OTE. Col. Torrenes Jardín C.P. 27200, Torrenes, Coahuila	Unidad	Dr. Rafael Ortega González	Ing. Juan Alberto Basso Peabla	11950	rafael.ortega@imss.gob.mx	531.562.1481.01.01	Lámpara de hendidura sin fotografía.	1		
19	Campeche	UMMA 14 CAMPECHE, CAMP	Unidad	Ing. Juan Alberto Basso Peabla	Ing. Christopher Zurera Priego	11950	christopher.zurera@imss.gob.mx	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	1		
19	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	Av. Ciudadanos, Eje. Cervantes y Puerta S/N Col. Formando Hogar C.P. 29180, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Unidad	Ing. Christopher Zurera Priego	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	11950	pedro.villavicencio@imss.gob.mx	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	4		
19	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	Calle Proseguición Hidalgo y Hidalgo S/N Col. C.P. 85130, Ciudad Obregón, Chihuahua, Sonora	Unidad	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Ing. Guadalupe Ramirez Calahún	11950	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	10		
19	Hosp. Oncología CMAN Siglo XXI	Av. Constituyente No. 2300 Pte. Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Unidad	Ing. Guadalupe Ramirez Calahún	Ing. Anuar Villarreal Wong	11950	anuar.villarreal@imss.gob.mx	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	4		
19	México Poniente	HGZ194 EL MOLINITO, EDO MEXIQUE	Unidad	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ing. Fabián Armenta Alonso	11950	fabián.alonso@imss.gob.mx	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	5		
19	Nuevo León	UMAA 85 MONTERREY, NUEVO LEÓN	Unidad	Ing. Fabián Armenta Alonso	Ing. Alberto Agustín Canella Villalobos	11950	alberto.canella@imss.gob.mx	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	2		
19	Puebla	HGZ20 LA MARGARITA, PUEBLA, PU	Unidad	Ing. Alberto Agustín Canella Villalobos	Ing. Juan Arturo Sáenz López	11950	juan.saenz@imss.gob.mx	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	1		
19	Quintana Roo	UMAA ISANTIAMO, QUERETARO, QRO	Unidad	Ing. Juan Arturo Sáenz López	Ing. Karim Tapia Quevedo	11950	karim.tapia@imss.gob.mx	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	3		
19	Tlaxcala	HGZ46 VILLAHERRMOSA, TLA	Unidad	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	11950	karim.tapia@imss.gob.mx	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	1		
19	Tabasco	HGZ2 CARDENAS, TAB	Unidad	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Laure Martínez Yañes	12010	laure.martinez@imss.gob.mx	531.609.0033.12.01	Marcapasado cardíaco temporal bipolar.	2		
20	Agua Calientes	HGZ2 AGUASCALIENTES PAS	Unidad	Ing. Laure Martínez Yañes	Ing. Héctor Baro Verdugo	12010	hector.baro@imss.gob.mx	531.609.0033.12.01	Marcapasado cardíaco temporal bipolar.	1		
20	Baja California	HGZ65 TEGATE, BC	Unidad	Ing. Héctor Baro Verdugo	Lic. Eduardo Rangel García	12010	eduardo.rangel@imss.gob.mx	531.609.0033.12.01	Marcapasado cardíaco temporal bipolar.	5		
20	Hosp. Cardiología N° 34, Nuevo León	UMAE H CARDIOLOGÍA 34, MITI NL	Unidad	Lic. Eduardo Rangel García	Ing. José Luis Flores Bulalitos	12010	jose.flores@imss.gob.mx	531.609.0033.12.01	Marcapasado cardíaco temporal bipolar.	4		
20	Hosp. General CMAN La Raza	UMAE HG CMAN LA RAZA	Unidad	Ing. José Luis Flores Bulalitos	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niebus	12010	christopher.oliva@imss.gob.mx	531.609.0033.12.01	Marcapasado cardíaco temporal bipolar.	1		
20	Jalisco	HGZ10 GUADALAJARA, JAL	Unidad	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niebus	Ing. Anuar Villarreal Wong	12010	anuar.villarreal@imss.gob.mx	531.609.0033.12.01	Marcapasado cardíaco temporal bipolar.	1		
20	México Poniente	HGZ194 EL MOLINITO, EDO MEXIQUE	Unidad	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	12010	oliver.ruiz@imss.gob.mx	531.609.0033.12.01	Marcapasado cardíaco temporal bipolar.	3		
20	Nayarit	HGZ1 TEPIIC, NAY	Unidad	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ing. Fabián Armenta Alonso	12010	fabián.alonso@imss.gob.mx	531.609.0033.12.01	Marcapasado cardíaco temporal bipolar.	1		
20	Nuevo León	HGZ17 MONTERREY, NL	Unidad	Ing. Fabián Armenta Alonso	Ing. Fabián Armenta Alonso	12010	fabián.alonso@imss.gob.mx	531.609.0033.12.01	Marcapasado cardíaco temporal bipolar.	2		
20	Nuevo León	HGZ4 GUADALUPE, NL	Unidad	Ing. Fabián Armenta Alonso	Ing. Fabián Armenta Alonso	12010	fabián.alonso@imss.gob.mx	531.609.0033.12.01	Marcapasado cardíaco temporal bipolar.	3		
20	Nuevo León	HGZ33 MONTERREY, NL	Unidad	Ing. Fabián Armenta Alonso	Ing. Fabián Armenta Alonso	12010	fabián.alonso@imss.gob.mx	531.609.0033.12.01	Marcapasado cardíaco temporal bipolar.	5		
20	Nuevo León	HGZ 67 CON UMMA IPDODACA NL	Unidad	Ing. Fabián Armenta Alonso	Ing. Fabián Armenta Alonso	12010	fabián.alonso@imss.gob.mx	531.609.0033.12.01	Marcapasado cardíaco temporal bipolar.	3		
20	Nuevo León	HGZMFS SAN NICOLAS DE GARZA, NL	Unidad	Ing. Fabián Armenta Alonso	Ing. Fabián Armenta Alonso	12010	fabián.alonso@imss.gob.mx	531.609.0033.12.01	Marcapasado cardíaco temporal bipolar.	3		

ANEXO No. 14
GUÍA DE IDENTIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES



Estado	Municipio	Domicilio	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	Ing. Fabián Armenta Alonso	12010	551.609.0093.12.01	Mirapaseo cardíaco temporal bipolar.	3
Nuevo León	MIGUEL MONTEMEY, NL	Av. Compañía Ote. y Profesor G. Torres S/N, C.P. 64010, Monteherrey, Monteherrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.arama@imss.gob.mx	12010	551.609.0093.12.01	Mirapaseo cardíaco temporal bipolar.	3
Oaxaca	H621-JUMLA OAXACA, OAX	Ciudad de Chapultepec 851 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Sáucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	12010	551.609.0093.12.01	Mirapaseo cardíaco temporal bipolar.	1
Oaxaca	H623 SAN JUAN I TUXTPEC, OAX	Carretera Tuxtpec-Villa Nacional S/N, San Juan Buenavista Tuxtpec, C.P. 68500, San Juan Tuxtpec, Tuxtpec, San Juan Buenavista, Tuxtpec, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Sáucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	12010	551.609.0093.12.01	Mirapaseo cardíaco temporal bipolar.	2
Puebla	H6245 TEHUACAN, PUE	Paseo de las Américas S/N y Av. Gerardo Col. San Nicolás Tepehualtepec, C.P. 75720, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Canales Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.canales@imss.gob.mx	12010	551.609.0093.12.01	Mirapaseo cardíaco temporal bipolar.	1
Quintana Roo	H628 SAN ALAN DEL RIO, QRO	Av. Central S/N Km. 0.250 Col. C.A. 76800, San Juan del Río, San Juan del Río, Quintana Roo	Ing. Juan Arturo Sáenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.arturo@imss.gob.mx	12010	551.609.0093.12.01	Mirapaseo cardíaco temporal bipolar.	3
Sonora	H622 HERMOSILLO, SON	Juárez y Seguro Social S/N, Colonia Modelo, C.P. 83100 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanth Gabriela Fuentes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vanth.gabriel@imss.gob.mx	12010	551.609.0093.12.01	Mirapaseo cardíaco temporal bipolar.	2
Sonora	H621 CD OREGON, SON	Hidalgo y Prolongación Guerrero, Col. Millifloritas del Imss, C.P. 85120 Ciudad Obregón, Obregón, Sonora	Ing. Vanth Gabriela Fuentes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vanth.gabriel@imss.gob.mx	12010	551.609.0093.12.01	Mirapaseo cardíaco temporal bipolar.	3
Sonora	H62 HERMOSILLO, SON	Av. Morelos, Pedro Olvera Benítez Juárez y Justo Sierra Col. Morelos, C.P. 83150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanth Gabriela Fuentes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vanth.gabriel@imss.gob.mx	12010	551.609.0093.12.01	Mirapaseo cardíaco temporal bipolar.	2
Tlaxcala	H624 VILLAHERMOSA, TLA	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 86060, Villahermosa, Centeno, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quintero	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12010	551.609.0093.12.01	Mirapaseo cardíaco temporal bipolar.	4
Tlaxcala	H623 CORDENAS, TLA	Av. Francisco Trujillo Gurrín S/N Bta. Carretera Circular del Golfo Col. Pueblo Nuevo C.P. 86500, Córdenas, Córdenas, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quintero	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12010	551.609.0093.12.01	Mirapaseo cardíaco temporal bipolar.	2
Zacatecas	H621 ZACATECAS, ZAC	Inventar Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 99000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12010	551.609.0093.12.01	Mirapaseo cardíaco temporal bipolar.	1
Guerrero	H62422 IRAPUATO, GTD	Av. de la Reforma No. 307 Fraccionamiento Games C.P. 36650, Irapuato, Guajalajara	Ing. Mélica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	melica.leticia@imss.gob.mx	12299	533.651.0106.01.01	Micrófono para correa de parafina.	2
México Oriente	H62197 TEXCOCO, EDO MEX OTE	Calle Benito Bustamante S/N Col. Niños Heros C.P. 56133 Texcoco de Méndez, Texcoco, Edo. de México	Ing. Iván Rodríguez Comedía	Ingeniero Biomédico Delegacional	ivan.rodriguez@imss.gob.mx	12299	533.651.0106.01.01	Micrófono para correa de parafina.	2
México Oriente	H6253 LOS REYES LAPAZ, EMBOYTE	Km. 12.5 Carr. Libre Edo. de México Puebla C.P. 56400 Los Reyes Acaquilpan, La Paz, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuencia	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12299	533.651.0106.01.01	Micrófono para correa de parafina.	1
Tlaxcala	H621 TLAXCALA, TLA	Av. Universidad S/N, C.P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Lc. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12299	533.651.0106.01.01	Micrófono para correa de parafina.	2
Zacatecas	H621 ZACATECAS, ZAC	Inventar Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 99000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12299	533.651.0106.01.01	Micrófono para correa de parafina.	1
Aguascalientes	H62 AGUASCALIENTES, AGS	Av. de los Coros No. 102 Col. Fraccionamiento Oficialista C.P. 20150, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	12067	551.650.0096.09.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	1
Guajalajara	H62421 LEON, GTD	Carretera No. 101 Col. San Rafael C.P. 37390, León, Guajalajara	Ing. Mélica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	melica.leticia@imss.gob.mx	12067	551.650.0096.09.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	2
Hidalgo	UM44 H71 TORREÓN, COAH	Bvda. Revolución 62800 OTE. Col. Torreón Jardín C.P. 27300, Torreón, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Clínica	rafael.ortega@imss.gob.mx	12067	551.650.0096.09.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	2
México Oriente	H6257 LA QUERADA, EDO MEX OTE	Carretera Tlaxcala-Tehuacan S/N Fracc. La Querada, C.P. 54739 Cuautlilan Izcalli, Cuautlilan Izcalli, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuencia	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12067	551.650.0096.09.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	2
Quintana Roo	H628 CANCUN Q ROO	Av. Coba Esquina Tulum Col. Centro C.P. 75000, Cancún, Benito Juárez, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magalán Lara	Coordinador Biomédico	jaime.magalan@imss.gob.mx	12067	551.650.0096.09.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	3
Sinaloa	H621 CUICUARAN, SIN	Francisco Zerco y Andrés Col. Miguel Alemán C.P. 80500, Cuicuilán Rosales, Cuicuilán, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Sotelo	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	12067	551.650.0096.09.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	3
México Oriente	UM44 H71 TORREÓN, COAH	Bvda. Independencia No. 795 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guachajalajara, Jalisco	Dr. Ana Rubi Hernández Cervantes	Directora Médica	ana.hernandez@imss.gob.mx	12067	551.650.0096.09.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	1
Oaxaca	OBLACAMOCJAL	Av. Compañía Ote. No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 68720, Oaxaca, Cuautlilan Izcalli, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	1
Hidalgo	UM44 H71 TORREÓN, COAH	Av. No Independencia No. 289 Entre Alvarado y Hidalgo Col. Tlaxcala San Ángel C.P. 01060, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Gustavo Parales Arroyo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	gustavo.parales@imss.gob.mx	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	1
México Oriente	H6257 LA QUERADA, EDO MEX OTE	Carretera Tlaxcala-Tehuacan S/N Fracc. La Querada, C.P. 54739 Cuautlilan Izcalli, Cuautlilan Izcalli, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuencia	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	1



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVSIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



ANEXO No. 14
CUADRO DE PRECIOS UNITARIOS DE BIENES DE CONTRATO

Clasificación	Descripción	Marca	Modelo	Características	Unidad	Cantidad
23	Senora	HQ22 HERMOSILLO, SON	Júrez y Seguro Social S/N, Colonia Modelo, C.P. 83190 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vania Gabriela Flores Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	1
23	Tamaulipas	HQ2M3 CD MANTE CLAVE VIEJA	Bvda. Luis Echeverría Número 300 Zona Centro C.P. 89800, Ciudad Mante, El Triunfo, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Chávarro	Coordinador de Ingeniería Biomédica	1
24	Guajuato	HQ24 CELAYA, GTO	Av. Maximiliano Esp. Río Lerma, Centro C.P. 38060, Celaya, Guajuato	Ing. Mónica Letitia Parascos Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	2
24	Jalisco	HQ2M26 TALA, JALISCO	Sanjón Bolívar s/n, López Mateos Col. Centro C.P. 45300, Tala, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Ochoa Nishus	Ingeniero Biomédico	1
24	Tamaulipas	HQ2517 MIGUEL ALERMAN, TAMPS	Calle D.H. Entre Niños Heroes y Felipe Guerra Castro, Col. Zona Centro C.P. 88300, Ciudad Miguel Alemán, Miguel Alemán, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Chávarro	Coordinador de Ingeniería Biomédica	1
25	Hosp. Oncología C.I.M.N Siglo XXI	UMAE H ONCOLOGIA CANXSVI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Mirques y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Guadalupe Ramírez Cahulch	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	2
25	México Otomita	UMF75 CD NEZA, EDO MEX OTE	Av. López Mateos Esquina Chimalhuacán, Col. El Palmar C.P. 57420 Ciudad Nezahualcóyotl, Mexiquillo de Juárez, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuadela	Ingeniero Biomédico Delegacional	2
25	Nuevo León	HQ2M23 MONTERREY, NL	Av. Constitución Dts. y Profesor C. Torres S/N, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	1
25	Tlaxcala	HQ25 MFS TLAXCALA, TLAX	Guillermo Valle No. 113, Col. Centro, C. P. 90000 Huautla de Izamal, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	1
25	Zacatecas	UMF5 GUADALUPE, ZAC	Calle 1910 No. 123 Col. Centro C.P. 99000, Guadalupe, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	1
25	Zacatecas	UMF50 JALPA, ZAC	Antonio Cervantes No.1402, Esq. J. Isabel Robles C.P. 99600, Jalpa, Jalpa, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	1
26	Baja California Sur	UMF 7 CARO SAN LUCAS	Calle Cabo San Lucas S/N, Um. Esquina Niños Heroes Col. Cabo San Lucas Centro C.P. 23450 Cabo San Lucas Baja California Sur	Ing. Erick El Rincón Logan Huarte	Coordinador Biomédico Delegacional	1
26	Distrito Federal Sur	UMAE42JUMAR2 CUAJIMALPA, DF SUR	Av. Jesús del Monte S/N Entre Monte Alto Col. Jesús del Monte C.P. 05350, Deleg. Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F.	2
26	Hosp. Especialidades C.I.M.N La Raza	UMAE HE CINN LA RAMZA	Seris y Zaculle S/N Col. La Rosa C.P. 02390, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	1
26	Hosp. Pediatría C.I.M.N Siglo XXI	UMAE H PEDIATRIA, CANXSVI XXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Mirques y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	1
26	México Oriente	HQ251 LOS REYES LAPAZ, EMEXOTE	Km. 17.5 Carr. Libre Edo. de México Puebla C.P. 86400 Los Reyes Acaquilpan, La Paz, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuadela	Ingeniero Biomédico Delegacional	7
26	México Oriente	HQ27 GUSTAVO BAZ TLANE, EMEXO	Av. Gustavo Baz S/N Número. Era Filiberto Gomez Col. Fraccionamiento Industrial C.P. 54000 Tlalimapanita, Tlalimapanita de Bas, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuadela	Ingeniero Biomédico Delegacional	3
26	México Oriente	UMF10 AYOTLA, EDO MEX OTE	Proz José de la Mora Aza 4 C.P. 58540, Itzapalaca, Itzapalaca, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuadela	Ingeniero Biomédico Delegacional	1
27	Aguascalientes	UMF4 CALVILLO, AGS	Rodolfo Landeros Gallegos No. 320 Col. Bugambilias C.P. 20800, Calvillo, Aguascalientes	Ing. Laura Matrínez Yáñez	Ingeniero Biomédico Delegacional	1
27	Campeche	UMF11 CHAMPOTON, CAMP	Av. Revolución No. 1 Col. Centro C.P. 24400, Champotón, Campeche	Ing. Juan Alberto Busto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	2
27	Campeche	UMF 10 CAMPECHE, CAMP	Av. Álvaro Obregón No. 293 Col. Santa Lucía C.P. 24020, Campeche	Ing. Juan Alberto Busto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	1
27	Campeche	UMF 11 CAMPECHE, CAMP	Av. Lázaro Urbina y Fundaciones Col. San Francisco C.P. 24010, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Busto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	2
27	Campeche	UMF 3 LA JOYA, CAMP	Carreras Champotón - Campeche Km.54 Manzanera 4 Col. C.P. 24051, Champotón, Campeche	Ing. Juan Alberto Busto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	1
27	Campeche	UMF 12 CD DEL CARMEN, CAMP	Av. Puerto de Comercio entre Gobernaciones y Novelistas, Col. Santa Isabel C.P. 24157	Ing. Juan Alberto Busto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	2
27	Campeche	UMF 8 HOPELOCHEN, CAMP	Calle 18 No. 86 "A" Col. Hopelchén, Centro C.P. 24620, Hopelchén, Campeche	Ing. Juan Alberto Busto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	1

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



ANEXO No. 14

GUÍA DE BIENES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE CONTRATO

Procedimiento	Unidad Ejecutora	Unidad Responsable	Dominio	Autonómico	Administración	Categoría	Descripción	Responsable	Código	Valor	Observaciones
27	Campeche	UMF 19 CAMPECHE, CAMP	Av. Comandante por Voluntario Julio García No. 112 Col. Concordia C.P. 24085, Campeche, Campeche		Ing. Juan Alberto Busto Pacillas	Ingeniero Biomédico Delegacional	Juan.lapaz@imss.gob.mx	12311	553.786.0094.08.01	Refrigerador para vacunas.	4
27	Coahuila	H6Z113 PIEDRAS NEGRAS, COAH	Cerritos 37 Km. 3, Col. Delicias C.P. 26670, Piedras Negras, Coahuila		Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.alopez@imss.gob.mx	12311	553.786.0094.08.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Coahuila	H6ZMP2 2 SANTILO, COAH	Biv. Venustiano Carranza y Blvd. Hidalgo Col. Fraccionamiento Flores C.P. 25270, Saltillo, Coahuila		Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.alopez@imss.gob.mx	12311	553.786.0094.08.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Coahuila	H6ZMF3 TORREÓN, COAH	Biv. Revolución No. 250 Dto. Col. Zona Centro C.P. 27000, Torreón, Coahuila		Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.alopez@imss.gob.mx	12311	553.786.0094.08.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Coahuila	H6ZMF7 MOCTIOWA, COAH	Biv. Harold R. Pace Col. Centro C.P. 25700, Moctiowa, Coahuila		Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.alopez@imss.gob.mx	12311	553.786.0094.08.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Coahuila	H6ZMF24 NUEVA ROSITA, COAH	Av. Roberto Casas Novato y Centro C.P. Zona Roberto Casas, Nueva Rosita, Coahuila		Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.alopez@imss.gob.mx	12311	553.786.0094.08.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Coahuila	H6ZMF6 PAIRAS DE PUENTE, COAH	Parque de la Madrina y Matamoros Col. Zona Centro C.P. 27180, Parral de la Cruz, Coahuila		Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.alopez@imss.gob.mx	12311	553.786.0094.08.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Coahuila	H6ZMF21 SAN PEDRO DL COL, COAH	Hidalgo y Gómez Parra Col. Zona Centro C.P. 27650, San Pedro, Coahuila		Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.alopez@imss.gob.mx	12311	553.786.0094.08.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Coahuila	UMF Y UMMA 3052 SANTILO COAH/UMMA	Demasio Rodríguez No. 750, C.P. 25023, Col. Nuevo Centro Neopolitana, Saltillo, Coahuila		Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.alopez@imss.gob.mx	12311	553.786.0094.08.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Coahuila	UMMA H6Z 25 MONTERRAY, NL	Av. Constitución y 46th U. Gómez S/N, C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León		Ing. Alan Alfonso Montemayor Guerra	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alan.montemayor@imss.gob.mx	12311	553.786.0094.08.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Hidalgo	UMMA H6Z 4 SAN ANGEL, DF S/R Distrito Federal	Av. Río Magdalena No. 289 Entre Alvarado y Hidalgo Col. Tepalcingo San Angel C.P. 01080, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal		Ing. Gustavo Perales Anaya	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	gustavo.perales@imss.gob.mx	12311	553.786.0094.08.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Michoacán	H6ZMF2 ZACAPU, MICH	Calle Salvador Allende 107 Col. Centro C.P. 58600, Zacapu, Michoacán de Ocampo		Ing. Ray Boljorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.boljorges@imss.gob.mx	12311	553.786.0094.08.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	H6ZMF9 APATZINGÁN, MICH	Av. Bdo Melitona No. 289 Entre Alvarado e Hidalgo Col. Tepalcingo San Angel C.P. 01080, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal		Ing. Ray Boljorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.boljorges@imss.gob.mx	12311	553.786.0094.08.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	H6ZMF17 LOS REYES, MICH	Av. 16 de Septiembre 165, Centro C.P. 60000, Los Reyes de Sayago, Los Reyes, Michoacán de Ocampo		Ing. Ray Boljorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.boljorges@imss.gob.mx	12311	553.786.0094.08.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	H6ZMF24 PEDERNALES, MICH	Jose M. Morelos 501, Carretera Federal Pedernales-Puruarán C.P. 61671, Pedernales, Tzacámbaro, Michoacán de Ocampo		Ing. Ray Boljorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.boljorges@imss.gob.mx	12311	553.786.0094.08.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF102 PATZCUARO, MICH	Av. Lazaro Cardenas S/N Col. Centro C.P. 61600, Patzcuaro, Patzcuaro, Michoacán de Ocampo		Ing. Ray Boljorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.boljorges@imss.gob.mx	12311	553.786.0094.08.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF115 ZITACUARO, MICH	Calle Salazar Nts. 143 Esq. Con Luna y Pifa Col. Mexicana C.P. 61500, Heróles Zitacuaro, Zitacuaro, Michoacán de Ocampo		Ing. Ray Boljorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.boljorges@imss.gob.mx	12311	553.786.0094.08.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF126 TARETAN, MICH	Rivad Ruiz Beltr 145 Centro C.P. 61710, Taretan, Taretan, Michoacán de Ocampo		Ing. Ray Boljorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.boljorges@imss.gob.mx	12311	553.786.0094.08.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF166 PURUARIÑO, MICH	Calle Vientos Cuarenta 23 Col. Centro C.P. 58500, Puruarán, Puruarán, Michoacán de Ocampo		Ing. Ray Boljorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.boljorges@imss.gob.mx	12311	553.786.0094.08.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF77 LA PIEDRA, MICH	Biv. Adolfo López Mateos 500, Col. Centro, C.P. 59000, La Piedra de Calabasá, La Piedra, Michoacán de Ocampo		Ing. Ray Boljorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.boljorges@imss.gob.mx	12311	553.786.0094.08.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF18 SANTA CLARA, MICH	Carr. Los Reyes-Incisa 30, Frente Al Ingreso Sta. Clara C.P. 59561 Tocámbaro, Tocámbaro, Michoacán de Ocampo		Ing. Ray Boljorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.boljorges@imss.gob.mx	12311	553.786.0094.08.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF113 NUPRIA ITALIA, MICH	Calle Lagoa Cardenas y Corretilera S/N, Col. Centro A Un Lado de La Presidencia y DR Municipal, C.P. 61720, Nueva Italia de Ruiz, Múgica, Michoacán de Ocampo		Ing. Ray Boljorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.boljorges@imss.gob.mx	12311	553.786.0094.08.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF58 TEPALCALTEPEC, MICH	Calle Felipe Carrillo Puerto Ním. 5, Col. Cerro de La Cruz Enfrente del Panteón Municipal C.P. 60940, Tepalcaltepec, Tepalcaltepec, Michoacán de Ocampo		Ing. Ray Boljorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.boljorges@imss.gob.mx	12311	553.786.0094.08.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF40 COALCOMAN, MICH	Calle Viento Guaymas y Horizontales 28 Col. Centro C.P. 61500, Coahuilán de Viquesas Pailares, Coahuilán de Viquesas Pailares, Michoacán de Ocampo		Ing. Ray Boljorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.boljorges@imss.gob.mx	12311	553.786.0094.08.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF48 HUETAMO, MICH	Perifoneo Copalmar 75 Col. Unidad Deportiva C.P. 61340, Huatabampo de Núñez, Huatabampo, Michoacán de Ocampo		Ing. Ray Boljorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.boljorges@imss.gob.mx	12311	553.786.0094.08.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF61 TUZANTLA, MICH	Av. L. Chedenas S/N Carretera Federal A Huatabampo, C.P. 61540, Tuzantla, Tuzantla, Michoacán de Ocampo		Ing. Ray Boljorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.boljorges@imss.gob.mx	12311	553.786.0094.08.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF13 CHURUMILCO, MICH	Av. Viquesas S/N Col. Centro, C.P. 61860, Churumilco, Churumilco, Michoacán de Ocampo		Ing. Ray Boljorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.boljorges@imss.gob.mx	12311	553.786.0094.08.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF31 GUACAMAYAS, MICH	Av. Reforma S/N Col. Anibal Ponce C.P. 60960, Las Guacamayas, San Carlos Guacamayas, Michoacán de Ocampo		Ing. Ray Boljorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.boljorges@imss.gob.mx	12311	553.786.0094.08.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Morelos	UMF72 TEPALCALCO, MOR	Av. Morelos S/N, Barrio de Guadalupe, C.P. 63220, Tepalcalco, Tepalcalco, Morelos		Ing. Adriana Becerril Alquichra	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerril@imss.gob.mx	12311	553.786.0094.08.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Morelos	UMF58 CIUDAD AYALA, MOR	Prolong. Benito Juárez S/N Esq. Con Compañías Col. Centro C.P. 62700, Ciudad Ayala, Ayala, Morelos		Ing. Adriana Becerril Alquichra	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerril@imss.gob.mx	12311	553.786.0094.08.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Morelos	UMF71 JANTTELCO, MOR	Alameda y Reforma S/N, Col. Centro C.P. 62970, Jantelco, Jantelco, Morelos		Ing. Adriana Becerril Alquichra	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerril@imss.gob.mx	12311	553.786.0094.08.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Morelos	UMF19 TEPOTZILÁN, MOR	Calle Parícuti 24 Col. Barrio San Miguel C.P. 62520, Tepotztlán, Tepotztlán, Morelos		Ing. Adriana Becerril Alquichra	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerril@imss.gob.mx	12311	553.786.0094.08.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Oaxaca	UMF 65SALUDA DEL CAMINO, OAX	Alameda 1200 Esquina Con Alhelles, Colonia Las Flores, Cp. 68020 Santa Lucía del Camino, Santa Lucía del Camino, Oaxaca		Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	12311	553.786.0094.08.01	Refrigerador para vacunas.	3



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 1-A
CANTIDAD ADMINISTRATIVOS DE CONTRATO

Clave	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
27	H6246 VILAHERMOSA, TAB	Refrigerador para vacunas.	1	533.786.0094.03.01	533.786.0094.03.01
27	H6247 TENSIQUE, TAB	Refrigerador para vacunas.	1	533.786.0094.03.01	533.786.0094.03.01
27	UMF44 LA CEIBA, TAB	Refrigerador para vacunas.	1	533.786.0094.03.01	533.786.0094.03.01
27	UMF38 VILAHERMOSA, TAB	Refrigerador para vacunas.	1	533.786.0094.03.01	533.786.0094.03.01
27	UMF10 VICENTE GUERRERO, TAB	Refrigerador para vacunas.	1	533.786.0094.03.01	533.786.0094.03.01
27	UMF12 PEDRO COLORADO, TAB	Refrigerador para vacunas.	1	533.786.0094.03.01	533.786.0094.03.01
27	UMF15 CD PEMEX, TAB	Refrigerador para vacunas.	1	533.786.0094.03.01	533.786.0094.03.01
27	UMF18 TEAPA, TAB	Refrigerador para vacunas.	1	533.786.0094.03.01	533.786.0094.03.01
27	UMF21 PARASO COMACALCO, TAB	Refrigerador para vacunas.	1	533.786.0094.03.01	533.786.0094.03.01
27	UMF20 FRONTERA, TAB	Refrigerador para vacunas.	1	533.786.0094.03.01	533.786.0094.03.01
27	UMF9 CONCEPCIÓN DEL ORO, ZAC	Refrigerador para vacunas.	1	533.786.0094.03.01	533.786.0094.03.01
27	UMF44 VALPARAISO, ZAC	Refrigerador para vacunas.	1	533.786.0094.03.01	533.786.0094.03.01
27	UMF31 MONIAX, ZAC	Refrigerador para vacunas.	1	533.786.0094.03.01	533.786.0094.03.01
28	UMAE HE CMN LA RAZA	Refrigerador para vacunas.	1	533.786.0094.03.01	533.786.0094.03.01
28	UMAE BANCO DE SANGRE CHIHUAHUA	Refrigerador para vacunas.	1	533.786.0094.03.01	533.786.0094.03.01
28	Hosp. Especialidades, Jalisco	Refrigerador para vacunas.	1	533.786.0094.03.01	533.786.0094.03.01
28	Hosp. General Obstericia N° 23, Nuevo León	Refrigerador para vacunas.	1	533.786.0094.03.01	533.786.0094.03.01
28	HGR1 QUERETARO, ORO	Refrigerador para vacunas.	1	533.786.0094.03.01	533.786.0094.03.01
29	HGR 23 ZARAGOZA, DF NORTE	Refrigerador para vacunas.	1	533.786.0094.03.01	533.786.0094.03.01
29	UMAE HE CMN LA RAZA	Refrigerador para vacunas.	1	533.786.0094.03.01	533.786.0094.03.01
29	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Refrigerador para vacunas.	1	533.786.0094.03.01	533.786.0094.03.01
29	UMAE HGO 3 CMN LA RAZA	Refrigerador para vacunas.	1	533.786.0094.03.01	533.786.0094.03.01
29	HGR72 GUSTAVO BAZ TLANE, EMEXO	Refrigerador para vacunas.	1	533.786.0094.03.01	533.786.0094.03.01
29	HGR23 LAS MARGARITAS, EMEXOTE	Refrigerador para vacunas.	1	533.786.0094.03.01	533.786.0094.03.01
29	HGR1 QUERETARO, ORO	Refrigerador para vacunas.	1	533.786.0094.03.01	533.786.0094.03.01
29	HGR 21 TLAXCALA, TLAX	Refrigerador para vacunas.	1	533.786.0094.03.01	533.786.0094.03.01

4

O

T

X

E

T

N

I

S



ANEXO No. 1.5
Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja _____ de _____

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la **RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES)** con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes.)

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipos							
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo

Equipos Accesorios*						
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo	

*Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector, medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Proceso de adquisición:	Contrato Número:	Fincado a la empresa:	Domicilio de la empresa:	Teléfono de la empresa:	Correo electrónico de la empresa:

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:



- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que se adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple con el Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: _____

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).

0744

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. _____ y C. _____, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.) .), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: _____

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

Personal operativo	No. de capacitados	Fecha	
		Inicio	Término
Medico			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: _____

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

AVANCE
DIVISION DE CONTRATOS



- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Título	Referencia	Anexos	Tipo	Idioma

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trató para su conocimiento.

Handwritten mark



FIRMANTES

Unidad Médica		(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)			
Administrador del Contrato			Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma y matrícula)		(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)			Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma y matrícula)		(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)			Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma)		(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

ANEXOS -
DIVISION DE CONTRATOS

9



"Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión"

Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, y Puesta en Operación de Bienes de Inversión.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la **RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DE(LOS) BIEN(ES)** con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipos 1						
2						

Equipos Accesorios 3						
4						

(*)Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento. Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	----

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

0748

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso, para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotizada del Pedimento de Importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: 11 _____

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).

ANEXOS - 4
DIVISION DE CONTRATOS
Página 49 de 86



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. y C. , de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones:

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

	13	14	15
Medico			
Técnico			
Infermería			
Otros básicos			
Especializado en			
Mantenimiento			
Otro			

Observaciones:

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves

0750

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

16	17	18	19	20
			Tipo	Idioma

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las ____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce, al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

RECEBIDO
DIVISION DE CONTRATOS

9



FIRMANTES

Unidad Médica: (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)			
Administrador del Contrato		Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)

Responsable del área usuaria del(os) bien(es)		Responsable del área de conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)		Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

9



No.	Dato	Anotar
1	Nombre	Nombre completo del equipo principal
2	Servicio de ubicación final del equipo	Anotar el área específica dentro de la unidad donde será ubicado el bien
3	Equipos accesorios	Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios
4	Nombre	Nombre de todos los equipos accesorios
5	Proceso de adquisición	Número de licitación o adjudicación
6	Contrato Número	Número de contrato que ampara la adquisición del bien recibido
7	Financado a la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada
8	Domicilio de la empresa	Dirección oficial completa de la empresa adjudicada
9	Teléfono de la empresa	Número telefónico oficial de la empresa
10	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa
11	Observaciones	Consignar cualquier situación que por obligación de los responsables deba reportarse
12	Los C. _____ y C. _____	Nombre(s) de él(los) responsable(s) de verificar el/los bienes en el presente acto de entrega recepción
13	Personal operativo	Se refiere a la categoría del personal que tomará la capacitación
14	No. de capacitados	Número de personas que tomarán el equipo y la capacitación del manejo del equipo, de acuerdo a su categoría y perfil profesional
15	Fecha	Fecha de inicio y término de capacitación, según sea el caso de cada categoría
16	Título	Nombre del manual, el cual generalmente coincide con el nombre del equipo para el cual fue diseñado
17	Referencia	Número que otorga el fabricante al manual
18	Anexos	Número de anexos (en caso de que el manual cuente con ellos)
19	Tipo	Especificar a quién va dirigido el manual, por ejemplo: usuario, área médica o administrativa, servicio, mantenimiento, lista de partes, diagramas, etc.
20	Idioma	Especificar el(los) idiomas del manual, por ejemplo: español, inglés y francés, etc.
21	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

CONTRATO

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

9



ANEXO No. 1.6
Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en el domicilio de _____ se levantó la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo						
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Unidad Destino	Delegación		
Nombre de la empresa			
Dirección de la empresa			
Teléfono	Correo electrónico de la empresa		
Procedimiento de adquisición No.	Contrato No.		

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día _____ del mes de _____ del año _____, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

0754

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



FIRMANTES

Unidad Médica		(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)			
Administrador del Contrato		Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)			
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma y matrícula)		(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)		Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)			
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma y matrícula)		(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)		Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)			
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma)		(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

- LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
- EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
- EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
- SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

9



Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en el domicilio de _____ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo				
1	4	5	6	7

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

2	3
8	
9	
10	11
12	13

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día _____ del mes de _____ del año _____, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, siendo las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en



poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

FIRMANTES

Unidad Médica		(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato		Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)		Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)		Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
4. SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

4



No.	Dato	Nombre completo de equipo que se rechaza en este acto.
1	Nombre	Nombre de la Unidad Médica delegacional o la Unidad Médica de Alta Especialidad en que se elabora el acta.
2	Unidad o UMAE Destino	Delegación a la que pertenece la Unidad Médica.
3	Delegación	Marca del equipo
4	Marca	Modelo del equipo
5	Modelo	Número de serie del equipo
6	No. de Serie	Número de equipos que en el acto se entregan.
7	Cantidad	Nombre completo de la empresa adjudicada.
8	Nombre de la empresa	Dirección de la empresa con código postal.
9	Dirección de la empresa	Teléfono fijo de la empresa.
10	Teléfono de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa.
11	Correo electrónico de la empresa	Número de licitación o adjudicación.
12	Procedimiento de adquisición	Número contrato que contempla la adquisición del bien recibido.
13	Contrato no.	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada
14	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	

CONVOCATORIA

[Handwritten mark]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0147

ANEXO 4 (CUATRO)

“GARANTÍA DE LOS BIENES Y PROPUESTA ECONÓMICA”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 3 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

9

2011

- Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
- Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
- Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
 - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
 - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)**, en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un período mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los

4

SIN TEXTO

Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Equipo y Mobiliario Médico

Calle Durango Núm. 291, Piso 11, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México.

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales No. LA-019GYR040-E9-2017

Ciudad de México a 07 de Septiembre de 2017



**ANEXO No. 5
 PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

PROCEDIMIENTO:		LA-019GYR040-E9-2017		FECHA:		07/09/2017		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE:		DACEGA CORPORATION S.A DE C.V.						
Página	PRECIO	CANTIDAD	DESCUENTO	PERCENTAJE DE DESCUENTO (Calcular con el de Compra)	DESCUENTO	PRECIO UNITARIO con Descuento IVA	IMPORTE Total ofertado IVA	
8	11764	531,292,028.01	0%	58.12%	58,042.56	38,752.03	2,906,402.09	
17	11762	531,292,0019.02	0%	80.02%	8,648.96	2,150.54	930,761.01	
SUBTOTAL							3,937,163.60	
IMPORTE CON LETRA CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO NUEVE PESOS 19/100 M N							IVA	613,946.10
TOTAL							4,451,109.70	

NOTA: LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTO OFERTADOS SON FLUJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

C.P. PATRICIA GUTIERREZ CAMACHO
 REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATO

Handwritten signatures and the number 019.

S
I
Z

T

E

X

T

O